	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---


En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2020 (Expte. 2020/5870)**

<p><b>ALCALDE-PRESIDENTE:</b> Dña. M<sup>a</sup> ROSARIO LOSA MARTÍNEZ</p> <p><b>CONCEJALES:</b> D. JUAN JOSE REVUELTA PLAZA D. JAVIER RAMIREZ DIEZ Dña. EVA M<sup>a</sup> BLANCO GARCÍA D. PEDRO DIEGO HOYO D. RICARDO LOMBERA HELGUERA D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO. Dña. IZASKUN SARABIA GONZALVO D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN Dña. M<sup>a</sup> ISABEL ROSEÑADA CAÑARTE D. ALEJANDRO LIZ CACHO D. MIGUEL GONZALEZ GONZÁLEZ D. RAFAEL REVILLA CAMINO Dña. M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA QUIJADA Dña. M<sup>a</sup> ADELIA MELERO ZUMEL D. RAMON F. ARENAS SAN MARTÍN</p> <p>INTERVENTOR: D. MANUEL TRIGO GONZÁLEZ</p> <p>SECRETARIO ACCTAL.: D. DARIO SOLANA GOITIA.</p>	<p>En Laredo, a 28 de Diciembre de 2020, siendo las 08:30 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, de forma telemática, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.</p> <p>Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, Dña. M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario Acctal., D. Darío Solana Goitia, quien certifica.</p>
--	--

A continuación se procede a tratar los puntos del Orden del día:

A.- PARTE RESOLUTIVA:

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

1. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA ADECUACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N° 107 – TESORERO, AL REAL DECRETO 128/2018, DE 12 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL: MODIFICACIÓN DE LA FICHA O DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PUESTO Y SU VALORACIÓN
2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13.B DEL CONVENIO COLECTIVO Y DEL ACUERDO MARCO.

B.-.- PARTE NO RESOLUTIVA.

3. ADHESIÓN PACTO DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA

-----  
A.- PARTE RESOLUTIVA:

1. MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA ADECUACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO N° 107 – TESORERO, AL REAL DECRETO 128/2018, DE 12 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL: MODIFICACIÓN DE LA FICHA O DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PUESTO Y SU VALORACIÓN (Expte. 2020/5874)

1.1.- URGENCIA

**Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Buenos días. Vamos a ir empezando y Eva, pues que se vaya incorporando, porque ya hemos dado los 5 minutos. Pues buenos días a todos, damos..., empezamos esta sesión, este Pleno extraordinario con fecha de hoy, 28 de diciembre, y empezamos por el punto número 1. Antes de empezar por el punto, deciros que si bien entendiendo que ya había Informes anteriores de la Secretaria en este punto 1, como se ha incluido un nuevo Informe, vamos a someterlo a urgencia, y entonces votamos primero la urgencia. ¿Grupo Mixto-Unidos por Laredo?

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Perdona, Charo.


**Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

¿Sí?

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Charo, perdona, es que estoy teniendo problemas de conexión y se me ha desconectado y no te he escuchado lo que has dicho ahora, si lo puedes repetir, por favor.

**Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

En el punto número 1, en la Comisión dijisteis que dejarlo sobre la mesa porque creéis que faltaba un Informe de la Secretaria, y sí es verdad que la Secretaria ya tenía Informes anteriores respecto a este punto y, por lo tanto, ella, no obstante, ha incluido otro nuevo Informe, que habéis tenido en la carpeta, y que entonces vamos a someter a votación la urgencia. Entonces, Grupo Mixto-Unidos por Laredo, ¿Ramón Arenas? ¿Ramón?

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Sí

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Vamos a ver, Charo, discúlpame, es que yo no entiendo, no sé, no recuerdo.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

No, no, yo tampoco, yo tampoco, yo necesito aclaración.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Si lo hace, yo no tengo nada claro jurídicamente lo que vamos a hacer.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

No, a Rosalina.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

A ver, a mí me gustaría que legalmente se explique este tema, porque yo me estoy quedando?, o sea, no sé exactamente cuándo se ha emitido ese Informe jurídico, sí es cierto que yo he accedido a la carpeta físicamente y estaba ese Informe, pero yo no sé legalmente, desde el punto de vista de votar la urgencia de que se meta un Informe, es que no lo entiendo, yo no voy a votar algo que no entiendo, no sé exactamente de lo que estamos hablando aquí.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Explica el Secretario del Pleno.

**D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:**

Buenos días. Vamos a ver, yo no estuve en la Comisión, pero parece ser que en la Comisión planteasteis la duda.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

No te entiendo nada.

**D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:**


Buenos días. ¿Me oyes ahora?

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Ahora te oigo mejor.

**D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:**

Parece ser que en la Comisión Informativa, cuando se votó este asunto, planteasteis las dudas sobre la necesidad de la emisión de un Informe de la Secretaria que faltaba, y planteasteis el que se quedase sobre la mesa; ese tema fue votado y se desestimó como tal, y por lo tanto, se continuó con la votación. Bien, existían Informes previos de la Secretaria de tiempos anteriores,

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

en los cuales se justificaba la necesidad de valorar dicha plaza, que en su día estaba en la en la RPT y fue quitada. Sin perjuicio de eso, se ha vuelto a efectuar un Informe por la Secretaría, que fue incorporado al Expediente, en el momento de la convocatoria del Pleno y ha estado en la carpeta y lo podéis haber visto, como lo ha visto, Rosalina. Entonces, ante la posibilidad de que entendáis que, habiendo un nuevo Informe, el Expediente estaba sin dictaminar, como sería preceptivo, se plantea la posibilidad y conveniencia, para garantizar la seguridad jurídica, de votar la urgencia de este tema, ya que quedaría en entredicho ese Dictamen que se emitió, y es lo que se somete previamente a la votación del Pleno para luego, si es aprobada la urgencia y su debate posterior, proceder a la votación del asunto en concreto.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

¿Puedo? ¿Cuándo se ha enviado ese Informe? ¿Se ha enviado ese Informe por correo electrónico?

**D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:**

Ese Informe se incorporó al Expediente.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Está en la carpeta.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Está en la carpeta física, eso me ha quedado claro, eso está claro, pero ¿se ha mandado por correo electrónico?

**D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:**

Sí, sí, sí, están vinculados.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

¿Cómo?

**D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:**

Y en el Expediente, que está vinculado, creo que está.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Sí, se ha mandado toda la documentación, se ha mandado, Alejandro.

**D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:**

Vamos a ver, la documentación está en la carpeta física y en la convocatoria, se han vinculado los distintos Expedientes.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

¿Eso de que "se han vinculado" qué quiere decir?, porque es que yo tengo tres correos electrónicos de este Pleno: uno que convoca, otro que modifica, otro que corrige, otro que rectifica; esto es una auténtica locura, lo que está pasando en este Ayuntamiento con las convocatorias, se nos mandan convocatorias con la fecha confundida, de Comisiones Informativas; se nos manda documentación, en vez de mandarlo todo en un único correo, se nos manda en varios correos. Esto es un auténtico guirigay, y así no podemos tener ninguna seguridad jurídica. Y en la carpeta física, ha dicho Rosalina que está, pero yo no he podido ir a ver la carpeta física, entonces, yo quiero que se me diga en qué correo, porque yo no lo encuentro, en esos tres correos, ese Informe de la Secretaria no lo encuentro. Porque si se hace el Pleno telemático, no se puede pretender que se vaya a ver la carpeta física, habrá que

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b>
---	----------------------------------	--	--

adjuntarlo todo correctamente por un correo electrónico. Y segunda cuestión, y ya de fondo, si hay un nuevo Informe, aquí no se sana esto con la urgencia, votando la urgencia, lo que hay que hacer es volverlo a llevar a Comisión, eso es lo que hay que hacer, volverlo a llevar a Comisión Informativa, porque esto que pretendéis ahora, lo que pone en evidencia es que no se convocó la Comisión correctamente, porque estaba a falta de Informes. Va de suyo que, si se completa esa documentación, lo que hay que hacer es volver a convocar una Comisión Informativa. Y quiero que se me diga a ver en qué correo se ha mandado el Informe jurídico, porque igual es torpeza mía y no lo encuentro, pero, claro, entre tanto correo electrónico que mandáis para una misma cosa, pues es complicado estar aquí desentrañando esto.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Roseñada Cañarte, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**


Yo quiero decir también que una nulidad de pleno Derecho no se subsana por una votación de urgencia. Y es nulidad de pleno Derecho porque el Informe de la Secretaria Municipal era preceptivo, según el Real Decreto 128/2018 dice, es función pública de Secretaría, en todo caso, emitir Informe previo, previo, en los siguientes supuestos: aprobación y modificación de relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal; y en este caso se está procediendo a una modificación puntual de Relación de Puestos de Trabajo, con lo cual, con la convocatoria de la Comisión, y antes de votarlo en la Comisión, ese Informe preceptivo previo debió estar, y eso no se arregla hora con una votación de urgencia.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Y yo, si me permites, Charo, quería decir que, efectivamente, yo he accedido físicamente a la carpeta, pero yo puedo acceder físicamente a la carpeta, pero hay otros compañeros que no pueden acceder, por eso, para eso están los medios telemáticos y para eso se envía las informaciones; personas, pues que no han tenido, como dice Álex, o han tenido problemas para identificar ese Informe, porque a nosotros tampoco se nos ha avisado de este extremo. Y luego, decir que el Dictamen que se emitió en relación con esta cuestión de la Comisión, se emitió bajo unas circunstancias y con un contenido en el Expediente; ahora lo que se pretende venir a decir aquí, para mí me parece una "ñapa" en toda regla, porque votando la urgencia, efectivamente, no entendemos que legalmente se subsane; lo que había que haber hecho es, dado que se ha entendido que era necesario emitir ese Informe jurídico, tal y como lo hemos pedido los miembros de la oposición, los Grupos, por eso pedimos que se quedara encima de la mesa y que se hicieran las cosas bien, en condiciones, haber vuelto a convocar Comisión de Hacienda y haber llevado el Expediente completo tal y como tenía que ir. Que dice aquí, pues que había otros Informes, ya, pero está claro que esos Informes no eran el que tenía que haber, eran Informes anteriores, nosotros lo que estábamos pidiendo era un Informe de legalidad para que se dijera qué procedimiento y cómo se tenía que realizar esta cuestión. Si se ha metido en el en la carpeta el Informe jurídico de la Secretaría, es porque al final teníamos razón los que hemos dicho que era necesario ese Informe, tal y como lo dice el Real Decreto que se ha nombrado aquí que es preceptivo y previo; entonces, no se puede subsanar trayendo ahora mismo a este Pleno esta cuestión así, cuando a la Comisión donde se ha dictaminado no se ha traído este requisito legal que fija el Real Decreto 128/2018, y lo dice clarísimamente en su articulado. Por lo tanto, vamos, nosotros no vamos a participar de que se hagan las cosas bien legalmente y que se vuelva a Comisión de Hacienda a dictaminar esta cuestión con el Expediente completo y todos los Informes jurídicos.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Es que, como Carmen, cuando yo decía que si estaba el Informe jurídico, asentía con la cabeza, pues me gustaría que me dijera cuándo se ha mandado, porque aquí hay un correo electrónico convocando el Pleno, hay otro corrigiendo el punto 2 y aportando Informes al punto 2, que no es éste; y en el punto 1 veo: Informes del Tesorero, el Boletín Oficial de Cantabria, o sea, una

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

serie de cuestiones, pero no veo el Informe concreto de la Secretaria al que estáis haciendo referencia, yo no tengo ese Informe. Entonces, como Carmen la veo tan segura, que me diga.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Vamos a ver,...

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Qué día se ha mandado, en qué correo y dónde, porque igual es cosa mía, que no lo veo yo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Buenos días, Alejandro, y buenos días a todos. Lo tienes justamente en ese correo donde dices que tienes el punto 2 corregido, en el punto 1, al final del todo, que ese documento, si no me equivoco, tiene 98 folios, el último documento es el Informe de Secretaría.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Por favor, fecha.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

El día 22.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Yo del día 22 tengo dos correos de lo mismo, "punto 2 corregido", eso en uno.

**D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:**

Se ha enviado en la convocatoria de Pleno el día 22/12/2020, a las 12:35, a todos los Concejales. En la convocatoria del Pleno están todos los Informes preceptivos de este punto.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Muchas gracias, Pedro, por tu información.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Bueno, por favor. ¿Lo has encontrado? Yo lo he imprimido

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Está tan segura, al final del punto 1, ¿verdad? Bueno, es indiferente, ya no voy a hacer es retrasar más el Pleno.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Bueno, pues yo creo que no es nulo de pleno Derecho, en tanto que había Informes anteriores de la Secretaria y el momento del debate es el actual


**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Pero si es un Informe del 27 de abril.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tenemos el Informe, así que lo vamos a someter a votación, la urgencia.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b>
---	----------------------------------	--	--

Pero si es un Informe del 21 de abril, no es un Informe ad hoc para este punto, es decir, es más grave aún, o sea, ustedes disponían de este Informe ya y no lo aportaron.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Alejandro, el Informe es del 21 de diciembre.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

21 de abril, pues yo, el que tengo aquí pone 21/4/2020.

**D. Darío Solana Goitia, Secretario Acctal.:**

A ver, un momento, por favor. Había tres Informes: había uno de abril, como decía Álex; había otro de la bolsa del Tesorero, del 17 de enero; y hay el del 21 de enero, que es el que en el que se ratifica en lo puesto en los términos de los dos anteriores. Todo esto, esto está dentro de la documentación a partir de la 75 para abajo, hasta la 94, son todos los Informes de Secretaría.

**D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:**

¿Puedo hablar? ¿Puedo hablar?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Sí, sí.

**D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:**

Vale, gracias. Yo creo que el problema viene fundamentalmente porque hay tres correos electrónicos, a mí también me ha dado lugar a error: en el primero es la convocatoria; en el segundo dice: "buenos días de nuevo, el archivo PDF en el punto tiene un error, por lo que os lo vuelvo a remitir", no adjuntan nada; y luego, en el tercer mail pone: "buenos días, a la vista de algún error?"; o sea, se han quedado todos en cola y, al final, es un galimatías aquí de emails, que dices? Yo de verdad, lo había leído, pero no había llegado hasta ahí abajo. Entonces, yo creo que, pues hay mucha confusión en los envíos y eso es lo que yo creo que nos ha pasado a todos, por eso lo quería comentar.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Bueno, pues entonces yo creo que ya esto está bien debatido y pasamos a votar.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**


No, no, no, no, no, no, no está bien debatido, porque es una cuestión de orden de la que hay que hablar aquí, no está bien debatido, yo pido la posibilidad de expresar por qué considero que no está bien debatido y que es una cuestión de orden.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

No, pero yo, Ramón, ya he dicho que se os está informando que no es nulo de pleno Derecho.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

A ver, una cuestión de orden es el artículo 107 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo, no es ni lo que diga la Alcaldesa, ni lo que diga el Equipo de Gobierno, ni lo que diga nadie, ni los Grupos Municipales de la oposición, y obliga, obliga a que toda la documentación, la documentación íntegra de los asuntos a tratar por la Comisión, deben figurar a disposición de los miembros de la Comisión el día de la convocatoria. Oiga, que no se ha cumplido.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Sí, sí. Ramón, el día de la convocatoria.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

¿El día de la convocatoria?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

El día de la convocatoria del Pleno estaban todos los documentos en la carpeta y se les ha mandado.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

A ver, a ver.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Y ahora estamos.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Sra. Alcaldesa, Sra. Alcaldesa, permítame, permítame, usted no estaba en la Comisión, usted no estaba en la Comisión, ya lo sé, pero aquí están diferentes miembros de la Comisión en la que este debate, que es ya el revival, que es la repetición, ya se produjo, Unidos por Laredo dijo: "no vamos a entrar en el fondo". Ustedes tienen la grandeza de hacer lo fácil, difícil, porque una cuestión que no tendría que ser debatida en absoluto, ustedes la han traído aquí deprisa, mal y corriendo, ya lo dijimos. Que este es un tema que el Real Decreto éste, por el que se modifican las funciones del Tesorero, viene desde marzo del 2018, han tenido, no tiempo, más que de sobra, dos años y medio, y nos convocan un viernes después de que acabe la jornada laboral a una Comisión urgente de Hacienda donde no se adjuntan una serie de documentos. ¿Ustedes se creen que alguien de la oposición se iba a oponer a consensuar y a estar de acuerdo en votar a favor de este asunto?, no, ustedes lo están haciendo complicado. No estaba esa documentación, por lo tanto, lo que dice mi compañera la Concejala Isabel Roseñada, tiene total y absoluta razón, es nulo de pleno Derecho. Ustedes quieren arrollar, como rodillo, pues sigan para adelante, pero lo único que están generando es una crispación y, temas que debieran de ser consensuados y no tener ningún tipo de debate, están convirtiéndolos en temas debatibles, oiga. Lo están haciendo muy mal. ¿Quieren seguir adelante con eso por la fuerza de sus votos, no por la razón ni la legalidad?, pues vale, de acuerdo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Bueno, mire, nosotros, estamos ahora mismo en el Pleno, estamos votando la urgencia en el Pleno, en la convocatoria del Pleno estaban todos los documentos y no hay más que decir, así que vamos a pasar a la votación.

**D. Miguel González González, Concejala del Grupo Municipal Popular:**

No estaban todos los documentos, el día 21, de la convocatoria, no estaban los documentos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Pero ahora estamos empezando. Estaban emitidos, me dice el Secretario, el día 21, estaban en la carpeta.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Emitidos no es a disposición de los Concejales.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Que tienen que estar a disposición de los Concejales, no estuvieron, por eso.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Se les ha pasado por correo.

**D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:**

Yo el día 21 no tenía.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Pasamos a la votación. Ustedes voten lo que crean conveniente.

**D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:**

No, no, pero es que no estaban los documentos en el de la convocatoria. El día 21 yo no tenía los documentos, que quede claro, y lo sabes porque en el mail pone, en el mail que mandáis, pone que no estaban los documentos, lo pone: "la convocatoria emitida ayer ha tenido un error", lo pone.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Al remitir, pero estaba físicamente en la carpeta, Miguel.

**D. Miguel González González, Concejal del Grupo Municipal Popular:**

Bueno, eso ya lo dices tú.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Bueno, pasamos a la votación. Grupo Mixto-Unidos por Laredo, ¿Ramón Arenas? Votamos la urgencia.

Sometida a votación la urgencia del presente punto, el Pleno de la Corporación ACUERDA por diez (10) votos a favor y cuatro (4) votos en contra y tres (3) abstenciones

Votos a favor de:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dña. M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez, y Dña. Eva M<sup>a</sup> Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, y Dña. Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los dos Concejales del Grupo Municipal Si se puede Laredo, Dña. María Carmen García Quijada, Dña. María Adelia Melero Zumel.

Votos en contra de:


Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel Gonzalez González, y D. Rafael Revilla Camino.

El concejal del Grupo Mixto D. RAMON F. ARENAS SAN MARTÍN.

Abstenciones de:

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, y Dña. M<sup>a</sup> Isabel Roseñada Cañarte.

Toma la palabra **D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo** que explica el voto de su grupo municipal:

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

Nuestro Grupo ha decidido no votar, aunque conste en el acta que es una abstención, porque entendemos que esto no se puede votar, entendemos que el Dictamen que se aprobó en la Comisión de Hacienda se remitió bajo unas circunstancias y bajo un Expediente que es diferente al que se trae hoy a este Pleno, porque se ha modificado, se han incluido documentos nuevos, y entendemos que esto es nulo de pleno Derecho, por lo tanto, no vamos a votar una cuestión que tenemos que es nulo.

**APROBAR la urgencia de la tramitación y voto del presente punto.**

**1.2.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO: MODIFICACIÓN DE LA FICHA O DOCUMENTO DESCRIPTIVO DEL PUESTO DE TRABAJO N° 107 – TESORERO – Y SU VALORACIÓN (Expte. 2020/5874)**

**Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Pasamos. Punto número 1: modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo para adecuación del puesto de trabajo número 107, Tesorero, al Real Decreto 128/2018, de 12 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación local con habilitación de carácter nacional, modificación de la ficha o documento descriptivo del puesto y su valoración. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Contratación.

**Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**


Sí, buenos días a todos. Leo la propuesta de acuerdo: la modificación, primero, la modificación de la ficha o documento descriptivo del puesto número 107-Tesorero, para su adecuación a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional; segundo, modificar la valoración asignada al puesto en los términos que se detalla: nombre del puesto, Tesorero; complemento destino, A1-30; en F4, 450 puntos; F5, 600; F6, 150; F7, 0; F8, 0; F9, 0; F10, 0; F11, 230; total puntos, 1.435 puntos; tercero, el acuerdo precedente desplegará efectos retroactivos en el ejercicio 2020 a la fecha de toma de posesión del puesto de Tesorero por funcionario Administración local con habilitación de carácter nacional (que se produjo el 16 de junio de este año). La documentación que se adjunta para llevar a debate a este punto es: primero, el Dictamen de la Comisión de Hacienda; segundo, la propuesta; tercero, el Informe de Intervención de fecha 18 de diciembre; el cuarto, la ficha puesta de trabajo Tesorero Jefe de Tesorería, con sus modificaciones; 5) el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, y en concreto, el artículo 5, que es el que fija las funciones de Tesorería y Recaudación; 6) el Informe de Secretaría de 21 de diciembre; 7, el Informe de Secretaría de 17 de enero de 2020; y 8) el Informe de Secretaría de 21 de abril de 2020.

**Dª Mª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Lo que no pueden contemplar es el debate que hubo en la Comisión Informativa de Hacienda, donde se dio este mismo debate y donde lo que solicitamos era dejarlo encima de la mesa hasta que no hubiera el Informe preceptivo de la Secretaria, el Informe jurídico. ¿En aquel momento no dijeron eso? Simplemente considero que no eran preceptivos, no eran necesarios. Ahora, la Concejala de Hacienda, la Sra. Doña Carmen, dice que no hay uno, hay tres Informes: del 21 de diciembre, 17 de enero, del 21 de abril. Oiga, ¿por qué no estaban en su momento? ¿Por qué no, como establece el Reglamento Orgánico, que toda la documentación que los Concejales tienen que leer y estudiar tienen que ir en la carpeta? Nadie lo hubiera debatido, estoy absolutamente seguro, 100%, lo que estamos debatiendo es que

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

ustedes están haciendo las cosas mal y atropelladamente, deprisa, mal y corriendo, lo dije en aquella Comisión y lo vuelvo a decir ahora, este altercado, esta polémica, esta guerra, ¿por qué?, porque no hacen bien la tramitación administrativa. La Concejala Isabel, que es Letrada, ha puesto el dedo en la llaga, y ha dicho lo que dice el Decreto al que tiene que tener un Informe.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Ramón, no se te escucha bien, se entrecorta.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Ya, estoy teniendo problemas de conexión, ya lo sé. Si acudimos al artículo 3.3.d).6 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, respecto a las funciones de la Secretaría General del Ayuntamiento, veremos cómo se establece la obligación de emitir Informe previo jurídico cuando se produzca la aprobación y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y catálogos de personal, que es ni más ni menos de lo que se trata ahora. Entonces, no había que discernir ni tener grandes conocimientos jurídicos para llegar a esta conclusión, porque sabemos que los temas que van a ser tratados en Comisión y que deben de ser, pues tienen que ir acompañados de los Informes jurídicos, y no lo trajeron, impusieron por la fuerza que teníamos que adoptar un acuerdo, y nos negamos, y nos negamos ahora también. Y no entramos en el fondo, lo dije, estamos en la forma, en una forma pobre, depauperada, deformada, débil. Ustedes tienen que ir a la fortaleza del procedimiento administrativo, que es o que no lo saben hacer, o que no lo quieren hacer, o que tienen demasiada prisa, o que van "a salto de la mata", como he dicho. Si estas modificaciones de las funciones del Tesorero ya fueron en el 2018, en marzo, y lo han tenido ustedes deprisa, mal y corriendo, y éste es el debate que se ha generado, pues ustedes lo han generado. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**


No, Alcaldesa, no voy a intervenir.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Sí, vamos a ver, en primer lugar, nos parece que es un bochornoso espectáculo el que damos ya, que viene siendo habitual; cuando estas cuestiones deben dilucidarse, y para eso están las Comisiones Informativas, venimos haciéndolo allí y, además, luego nos encontramos en esta situación, que venimos a los Plenos y sometemos a los ciudadanos a media hora aquí discutiendo estas cuestiones. Miren, están faltando al respeto, este Gobierno, a la oposición, a nosotros y a los ciudadanos, pero es que tampoco respetan el Reglamento ni la normativa aplicable, y la utilizan y la interpretan a su puro antojo, como a ustedes les conviene. Y la oposición no puede permitir esto, no lo puede tolerar y no puede entrar a su juego. Nosotros ya les advertimos que la Comisión Informativa previa a este Pleno, donde se dictaminan las cuestiones o, por lo menos, esta cuestión, que requiere un Dictamen previo, que ese Expediente estaba incompleto; tampoco vamos a entrar, ni entramos en aquel momento, en la cuestión de fondo, nos quedamos en la pura forma y por eso pedimos que se quedara encima de la mesa. Además, este Grupo no es sospechoso porque ya en varias ocasiones ha metido escritos en el Registro de este Ayuntamiento pidiendo que se creara la plaza, porque la plaza de Tesorero no existía, no existe, de hecho, a día de hoy en nuestra Relación de Puestos de Trabajo. Era en

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b>
---	----------------------------------	--	--

aquel momento, en aquella Comisión que se celebró el día 21 de diciembre, donde ustedes tenían que haber sido muy prudentes y, sabiendo la que se les avecinaba, haber dejado esta cuestión encima de la mesa porque el Expediente administrativo no estaba completo, es una cuestión puramente de procedimiento administrativo, que es lo que nosotros queríamos poner de manifiesto. Es decir, había un Informe de Intervención, pero el Real Decreto 128/2018 exige que se emita Informe jurídico por parte de la Secretaría, que es el órgano que dice el Real Decreto que tiene que informar sobre la Relación de Puestos de Trabajo. Ustedes no lo dejaron encima de la mesa, ha seguido hacia adelante; además, es que el Informe de la Secretaria es del día 21, del mismo día que se hizo la Comisión, y han convocado el Pleno aceleradamente, igual que la Comisión, el día 22 para hoy. Ustedes, si hubieran actuado con prudencia, y si hicieran las cosas que fueran legales, que moverse bajo el techo de la estricta legalidad, lo que marca la norma, hubieran cogido y hubieran, ese mismo día, convocado Comisión de Hacienda, porque ustedes tenían el Informe de la Secretaria el día 21, que así está firmado digitalmente, hubieran convocado, como suelen hacer últimamente ya sistemáticamente, Comisión de urgencia para el día siguiente, y traerían este Expediente como hay que traerlo a este Pleno, que es en condiciones, y para que todos Concejales nos quedemos tranquilos de que ustedes están cumpliendo la Ley; pero no, ustedes vienen aquí y, como tienen mayoría, nos quieren someter a nosotros a esta "chapuza", y nosotros no vamos a entrar en estos juegos a los que ustedes nos quieren hacer entrar a jugar. Por lo tanto, les diré que no falten al respeto a esta oposición, y que no falten al respeto a la normativa que rige el funcionamiento y organización de este Ayuntamiento, y cómo nos tenemos que regir los Concejales desde el punto de vista de los órganos. Respeten ustedes las Comisiones Informativas, que están regladas, reglamentadas para unos asuntos, y el Pleno, lógicamente, no es la Comisión, porque si fuera lo mismo estaría en el mismo capítulo, y no lo está.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**


Poco que decir porque me sumo en nombre de mi Grupo a lo dicho por otros portavoces compañeros de oposición, en la crítica a la manera de actuar de este Equipo de Gobierno, o desde el Gobierno. Y aquí se preguntaba Ramón qué es lo que pasaba, si es que no sabían ustedes, o no querían gobernar de una manera más correcta. Bueno, partiendo de la base que ambas cosas no son excluyentes, porque puede que ser den las dos, aquí yo lo que constato, y cada vez más, es una falta clara de dirección política, de capacidad de coordinación y de gestión, porque aquí tenemos una Alcaldía que está solamente dedicada a labores de representación, y eso es lo que se trasluce. Gobernar tiene dos facetas, que es gestión y representación, y aquí lo que se deduce es que hay un tripartito, en el que hay una Alcaldesa con funciones exclusivamente de representación política, pero no hay gestión, no hay dirección política, no hay coordinación, y luego pasa lo que pasa, que estamos al albur de los acontecimientos, de lo que diga el funcionario de turno y de los plazos que marquen otras personas, y eso es lo que sucede y las consecuencias que estamos sufriendo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Pedro Diego Hoyos, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:**

Miren, con todos los respetos, creo que es bastante más sencillo de como se está articulando aquí. Quizá la equivocación de este Equipo de Gobierno es intentar hacer caso a la oposición y que, precisamente, cuando algún Concejales tiene dudas, y yo creo que eso no es una cuestión de esta legislatura, sino de todas, intentar articular medios por el que cuando se llega a un Pleno, todo el mundo tenga todos los Informes que cree que son preceptivos para poderlo aprobar.

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b>
---	----------------------------------	--	--

Nosotros tenemos una Comisión el día 21, en el que se llevan unos asuntos, vamos a tratar exactamente de éste, del que estamos debatiendo ahora mismo, por el que los Concejales de la oposición piden que se quede encima de la mesa porque entienden que es preceptivo un Informe de Secretaría, más allá de que en esa intervención interviene un habilitado nacional y nos dice que entiende que no, que no hace falta; no obstante, este Equipo de Gobierno lo que hace es, a la salida de esa misma Comisión y más allá de que haya Dictamen, intentar incorporar un Informe para dar seguridad a los Concejales que pensaban que tenía que haber otro Informe preceptivo, e incluirlo antes de la convocatoria de Pleno, lo digo por lo que hemos dicho antes, Alejandro, porque hemos dicho lo del día 22, pero el día 21 a las 4:25 ya tienen el correo en el que existen esos tres Informes, pero sobre todo el del Informe del día 21, para intentar que cuando llegara este momento, el Pleno, todo el mundo tuviera la seguridad de haber podido leer un Informe de Secretaría, fuera preceptivo o no. Y por tanto, en vez de encabazonarnos en un Dictamen que ya hicimos y que hemos votado y para el que tenemos mayoría, de alguna manera se prefiere votar la urgencia, con un Informe que ha pedido a la oposición para poder tener, para que se pueda votar con absoluta libertad y leyendo ya lo que dice la Secretaría; es así de sencillo. Pero más allá de ese tema, lo que estamos haciendo es regularizar (vamos a centrarnos en lo que es el punto) una situación que desde que existe un Decreto nacional por el que la plaza de Tesorero tiene que estar cubierta por habilitado nacional, el Ayuntamiento de Laredo, pues no estaba en esa legalidad, ¿no?, y hoy, aprobando este punto conseguiríamos el estar dentro de la legalidad, que es lo que creo que es compromiso de todos los Concejales. No tengo más que decir.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Diez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:**

Sí, buenos días. Bueno, esta "escaramuza política" de la oposición, de no intentar entrar al fondo, es relevante; es relevante, primero, porque saben y conocían que en enero la propia Secretaria del Ayuntamiento emitió un Informe en este sentido, sobre la plaza de Tesorería, le conocían; en abril se volvió a emitir otro Informe, que también adjuntamos, que conocían; y cuando ha entrado en la Comisión, como decía el anterior portavoz, Pedro, plantearon dudas sobre que no recordaban estos Informes y, a la vista de esto, se le solicitó otro Informe que, si le leen, es un refundido de los anteriores, en el cual se hace evidente la necesidad de adecuarnos al Real Decreto 128/2018. Pero claro, esta "escaramuza", como decía, lo que viene esa a tapar, a tapar las vergüenzas, quizás, unas vergüenzas en las que, bueno, tanto el portavoz de Unidos por Laredo, como los portavoces de Hacemos Laredo, como para los portavoces del Partido Popular, también han gobernado en este Ayuntamiento, también han trabajado sin una plaza de Tesorero creada, y algunos hasta eliminaron la plaza de Tesorero. A lo mejor, dar esa explicación es más doloroso o es más mostrar las vergüenzas que plantear una cortina de humo sobre cómo se ha elaborado esto. Todos conocemos el funcionamiento del Ayuntamiento, todos conocemos la plaza de Tesorería, todos deberíamos conocer que el Real Decreto 1732/94 ya decía la posibilidad de tener un habilitado nacional, todos intuimos por qué se suprimió la plaza de Tesorero como habilitado nacional; por tanto, lo que venimos es a regularizar una cuestión de eso, desde el año 1994, que el anterior Decreto planteaba esta posibilidad. Regularizamos esta plaza, al igual que intentamos adecuarnos a la normativa, cuestión que no entiendo por qué hacen una cuestión de ello la oposición, a no ser que, bueno, tengan que explicar otras cosas. Creo que lo que traemos acá trae todos los Informes, trae todo el procedimiento como corresponde, y lo que planteamos es eso, es crear la plaza de Tesorero de acuerdo al Real Decreto 128/2018. Nada más. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.


	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b>
---	----------------------------------	--	--

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros, al finalizar este Pleno, Unidos por Laredo lo que se va a plantear es si presenta un recurso de reposición o no. Imagínense ustedes que al final presentamos un recurso de reposición, al que se pueden unir los diferentes Grupos de la oposición, y que vamos al Juzgado y nos dan la razón, ¿en qué situación quedan ustedes?, cuando el Juez lo único que tiene que ver es: "oiga, ¿estaban a disposición de los Concejales todos los Informes que eran preceptivos para que al final se dictaminara este punto?", "no, no estaban", ah, y queda anulado y tendríamos que volver otra vez, y han pasado dos meses o tres meses, porque, claro, recurso de reposición, demanda, Sentencia, etc. ¿Cómo quedarían ustedes? ¿Todo lo que ustedes aquí han dicho valdría? ¿O hacer perder el tiempo a los ciudadanos?, tiempo y dinero, porque los procesos judiciales también cuestan dinero y, como no tenemos Letrada Municipal, pues posiblemente hay que adjudicarlos a bufetes externos, que lo pagan los ciudadanos de Laredo. Todo eso es lo que ustedes generan, todo eso es lo que ustedes generan. Y bueno, el Sr. Pedro Diego, el representante del PRC, al final, de forma escueta, sencilla y simple, nos ha explicado lo que nos costaba entender, por qué se votaba la urgencia, y se votaba la urgencia al hacer caso a lo que había pedido la oposición, por eso dice: "es que a veces no hay que hacer caso a lo que pide la oposición". Tener el informe y, entonces, ustedes, usted lo ha dicho muy bien, como ahora tenemos el Informe preceptivo, que se dictó el 21, es por lo que vamos y dictamos la urgencia, ahora, que después de tanto "cambalache", si no lo entendemos los Concejales, ¿qué van a entender los ciudadanos?, si esto es un lenguaje críptico. Lo que ha dicho el Sr. Liz, el Gobierno, coordinar, organizar, dirigir, no lo están ustedes haciendo nada bien, es un Equipo de Gobierno que, lo he dicho muchas veces, unos hablan chino, otros finlandés, otro castellano, entonces, no se entienden ustedes y, al final, pues no van organizados, coordinados y bien dirigidos, y pasa lo que pasa, que llegan y no están resueltos y es algo, era algo tan sencillo como haber aportado esos Informes y no haber debatido "al salto la mata", como están ustedes acostumbrándonos a que les veamos actuar. Bueno, el Sr. portavoz del Partido Socialista, Sr. Don Javier Ramírez, habla de "escaramuza de la oposición", oiga, no, de "chapuza" del Equipo de Gobierno, usted lo que tiene es que emplear bien en el lenguaje, que usted es maestro y usted es docente, por lo tanto, se sobreentiende que usted sabe comunicarse bien y no deformar los conceptos y las ideas. No es una "escaramuza", tenemos una base legal, racional, para establecer toda nuestra protesta y para posibilitar que, si ustedes aprueban definitivamente este punto, Unidos por Laredo, con el resto de Grupos de la oposición, planteemos un recurso de reposición y, al final, lo ganemos en el Juzgado; nos plantearemos si lo vamos a hacer o no lo vamos a hacer. Y luego ya, Sr. Don Javier, con todos los respetos, usted está haciendo una interpretación de lo que nosotros sabíamos, no sabíamos, pero no lo puede demostrar, no lo puede acreditar; nosotros no sabíamos que existían esos Informes, y usted está diciendo que nosotros sabíamos que existía esos Informes. Menos mal que esto se graba y menos mal que esto lo ven los ciudadanos, porque en las Comisiones no, a pesar del ámbito de la información y de la transparencia, hemos dicho que también las Comisiones debieran de ser públicas, y es muy sencillo por medios telemáticos. Nosotros vamos a votar "no", y vamos a plantearnos si formularemos un recurso de reposición o no, nos lo vamos a plantear, nos lo vamos a estudiar y, al final, valoraremos la repercusión que esto tiene en los ciudadanos de Laredo, y quizás ahí se salven, o no, ya lo veremos a ver. Anuncio nuestro voto en contra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Referente a lo que pidió Unidos por Laredo, con lo cual, por lo menos uno de ellos sí que lo tenía que conocer Unidos por Laredo. Simplemente quería decir eso.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.


**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Sí, miren, es que ustedes lo que tienen que hacer caso, no es de lo que dice la oposición, es de lo que dice la Ley, la Ley establece clarísimamente cuál es el procedimiento administrativo a seguir. Y la forma, que nosotros sepamos, va siempre antes que el fondo; no se puede entrar, Sr. Ramírez, en el fondo de un asunto sin que antes esté clara la forma, y es de lo que venimos hablando desde que se ha celebrado la Comisión el pasado 21. El Informe jurídico que ha emitido la Secretaría, el Informe del día 21, tenía que haber estado en la Comisión Informativa que se celebró el día [corte en el audio], no estaba, y es lo que este Grupo pidió, que faltaba un Informe jurídico que exige..., no es que lo exija la oposición o un Grupo Municipal en la oposición, lo exige la Ley; lo que la oposición está exigiendo es que ese Informe tiene que estar dentro de la carpeta, para que luego los Concejales podamos dictaminar esta cuestión, antes de que vaya a Pleno; entonces, no intenten ustedes distorsionar, confundir a las personas que nos están escuchando, es la Ley la que establece cómo se hacen las cosas y cómo se llevan a cabo los procedimientos administrativos. ¿Qué pasa?, que cuando la Ley no se sigue, como dice el portavoz de Unidos Laredo, para eso están los procedimientos judiciales; no vamos a recordar, que podríamos, un precedente no muy lejano porque ustedes atropellaron los derechos constitucionales de esta oposición y nos obligaron a ir al Juzgado hacer valer nuestros derechos como representantes políticos. Y es que ustedes vienen actuando así, se creen que porque tiene mayoría absoluta se pueden pasar, o pueden atropellar, o que empezar por encima de esta oposición, de estos Concejales, y es que es su manera de actuar constantemente. Lo que ustedes tienen que hacer ahora es reflexionar este tiempo que nos trae de intervención en este punto, Sra. Alcaldesa, y le solicitamos que todavía está a tiempo de ser prudente y de evitar posibles males mayores por, después de este Pleno, devolver esta cuestión en la que está ese Informe de Secretaría a la Comisión de Hacienda, o la Comisión mixta correspondiente, a dictaminar en condiciones, con todo el Expediente completo, y luego lo vuelve a traer usted a Pleno, eso es lo más prudente y lo que ustedes deberían hacer. No obstante, sin entrar en el fondo del asunto, en ese Informe no se ha dilucidado dos cuestiones que se plantearon en la Comisión Informativa del pasado 21, que era: el tema de la negociación colectiva (sólo lo voy a decir así por encima), que viene recogida también, aunque viene, así lo dice el Real Decreto 128, la necesaria negociación colectiva previa; y otra cuestión muy importante, que es la retroactividad a la que hace mención el Informe de Intervención, del acuerdo plenario, aplicarlo retroactivamente a un momento anterior. Las dos cuestiones que nosotros pusimos encima la mesa, que queríamos que se nos resolvieran las dudas que teníamos al efecto, no se han resuelto, por lo tanto, yo aviso que, en función de la forma y de que ustedes pretenden atropellar a esta oposición y pretenden llevar este tema sea como sea hacia adelante, para nosotros de forma muy dudosa legalmente, porque entendemos que aquí habría una nulidad de pleno Derecho, y porque hay cuestiones que?, dudas legales que tenemos, que es que no acaban ustedes de? Así que ya adelante que votaremos en contra de este punto.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b></p>
---	--	--	--

Bien, pues es un punto en el que podíamos haber votado perfectamente a favor, si entramos en el fondo, no hubiera habido seguramente ningún inconveniente y, sin embargo, por su manera de hacer las cosas, pues no vamos a votar a favor, no pueden contar con nuestro apoyo. No voy a reiterar las razones, porque aquí los diferentes portavoces ya las hemos dado y, desde luego, a efectos de salvar nuestro voto para posibles o probables impugnaciones, vamos a votar en contra.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:**

No voy a intervenir.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:**

Sólo para recordar otra vez que eso, que había tres Informes, no uno: uno de enero, otro de abril y este último, del 21 de diciembre, firmado por la Secretaria; que todos los Grupos conocíamos estos, y conocemos a día de hoy, sí, Sr. Arenas, no hace falta con el dedo, sí, sí, y usted lo conocía porque uno le pidió usted, como le ha recordado la portavoz de Sí Se Puede. Por tanto, que estamos haciendo las cosas en base a la legalidad, que estamos haciendo las cosas en base a la justicia, a ese puesto de trabajo y esa plaza creada y, por tanto, el verter dudas sobre el procedimiento no ha lugar, porque se están haciendo las cosas como corresponde. Traemos la propuesta trabajada, traemos la propuesta bien realizada y traemos la propuesta en base a Ley. Nada más.

**Terminado el debate, y considerando que:**

La entrada en vigor del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional ha supuesto, entre otras consideraciones, que el puesto de tesorero de una entidad local, cualquiera que sea la categoría, queda reservado a funcionarios con habilitación nacional.

Es importante describir las principales novedades de las funciones de Tesorería que desarrolla el precitado Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo


1. Una novedad importante de este Real Decreto 128/2018 con respecto a la Tesorería es que por primera vez establece la separación de las funciones de Tesorería y, Recaudación y jefatura de los servicios de gestión de ingresos.

Esto no es más que adaptar el régimen de grandes ciudades, donde la función de Tesorería y Recaudación puede ser separada y desarrollada por distinto FHN.

En el régimen general de municipios (la gran mayoría) y Diputaciones Provinciales no puede suponer una separación de funciones, ya que se desarrollaran por el mismo órgano (Treasorería Local).

2. El Real Decreto 128/2018 asigna a la Tesorería Local: «la titularidad y dirección del órgano correspondientes de la Entidad Local». Potestad «in actuando» e «in organizando». El Tesorero según el Real Decreto 128/2018 ostenta la responsabilidad administrativa de cada una de sus funciones y tendrá atribuida la dirección de los servicios encargados de su realización, sin perjuicio de las atribuciones de los órganos de gobierno de la Corporación Local en materia de organización de los servicios administrativos.

3. El Real Decreto 128/2018 delimita a la Tesorería como órgano de gestión frente a los órganos consuntivos o de control. La gestión se incardina en el núcleo de la dirección, y es el marco de

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b></p>
---	--	--	--

la gestión pública donde se utilizan los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. La gestión comprende las actuaciones de:

Organización, control, planificación y administración.

En el Real Decreto 128/2018 se delimitan en la Tesorería los conceptos: gestión financiera y gestión de ingresos.

4. Se efectúa una descripción detallada y actualizada de las funciones de Tesorería y Recaudación, así como establece que se podrán ejercer otras funciones que les sean encomendadas por el ordenamiento jurídico.

La Tesorería es un Órgano Administrativo de Gestión, al tener atribuidas funciones que tienen relevancia jurídica por producir efectos frente a terceros, y por otro lado su actuación está condicionada por el cumplimiento de determinados objetivos, por tanto es un directivo público local.

Además se asignan otras nuevas funciones de Tesorería:

1. La formación de los planes, calendarios y presupuestos de Tesorería, distribuyendo en el tiempo las disponibilidades dinerarias de la Entidad para a puntual satisfacción de sus obligaciones, atendiendo a las prioridades legalmente establecidas, conforme a los acuerdos adoptados por la Corporación, que incluirán información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad.

Los planes y presupuestos de Tesorería son el instrumento esencial de planificación de la Tesorería municipal.

La planificación financiera es el mejor instrumento de gestión para anticipar y ajustar el cumplimiento de los índices de liquidez y de solvencia a corto plazo de la entidad.


2 Otra función novedosa del Real Decreto 128/2018 es: «la elaboración de los informes que determine la normativa sobre morosidad». La elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local, y otros datos estadísticos e indicadores de gestión.

Es muy relevante la necesidad de elaborar informes e indicadores de gestión, especialmente cuando no se cumpla la legislación sobre transparencia y los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto público y morosidad; obligatorio ante el incumplimientos de estabilidad presupuestaria es elaborar un presupuesto de tesorería e impulsar medidas para reducir el PMP en su caso (gestión proactiva).

3 La dirección de los servicios de gestión financiera de la Entidad Local y la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión de acuerdo con las directrices de los órganos competentes de la Corporación. Consecuencia de atribuir a esta la gestión financiera. El art 5 del Real Decreto 128/2018 delimita las Funciones de la Tesorería y añade el concepto de gestión financiera como propio de la Tesorería Local. En definitiva, con el nuevo modelo, se trata de que exista una interrelación entre la gestión económica y la gestión financiera en una Entidad Local. En síntesis se denomina gestión financiera a: la gestión de tesorería y el endeudamiento, y a esto le añadiríamos la gestión de las necesidades de financiación y la gestión de activos financieros. Presupuestariamente tendrá reflejo en la gestión de los capítulos VIII y IX del presupuesto de ingresos y gastos.

4 Respecto de la función de recaudación, se producen las mayores novedades y las que sin duda más impacto tendrán en el cambio que este Real Decreto 128/2018 supone. Así, el RD 1174/1987 se circunscribía a la jefatura de los Servicios recaudatorios. Sin embargo, el Real Decreto actual añade la función de gestión a la de recaudación, indicando que dichas funciones (gestión y recaudación) comprenden:

- a) La jefatura de los servicios de gestión de ingresos y recaudación.
- b) El impulso y dirección de los procedimientos de gestión y recaudación.

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

Sometido a votación el punto 1 del orden del día el Pleno de la Corporación ACUERDA por diez (10) votos a favor y siete (7) votos en contra

Votos a favor de:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dña. M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Díez, y Dña. Eva M<sup>a</sup> Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, y Dña. Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los dos Concejales del Grupo Municipal Si se puede Laredo, Dña. María Carmen García Quijada, Dña. María Adelia Melero Zumel.

Votos en contra de:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González, y D. Rafael Revilla Camino.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, y Dña. M<sup>a</sup> Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Mixto D. Ramón F. Arenas San Martín.

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de la ficha o documento descriptivo del puesto número 107 – Tesorero, para su adecuación a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

**SEGUNDO:** Modificar la valoración asignada al puesto, en los términos que se detallan:

NOMBRE PUESTO	F-1 C.D	F-4 RESP	F-5 REPE R	F-6 E.D.T	F-7 ES	F-8 PEN	F-9 PE L	F-10 JO R	F-11 DEDI	TOTAL PUNTO S
1. TESORERO	A-1 / 30	450	600	150	0	0	0	10	230	1435

**TERCERO:** El acuerdo precedente desplegará efectos retroactivos en el ejercicio 2020 a la fecha de toma de posesión del puesto de tesorero por funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

**2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 13.B DEL CONVENIO COLECTIVO Y DEL ACUERDO MARCO.**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Punto número 2: criterios de asignación del complemento de productividad en cumplimiento de lo previsto en los artículos 13.b) del Convenio Colectivo y del Acuerdo Marco. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Personal y Empleo.


**D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:**

Muchas gracias. Lo que traemos en este punto es a someter a la aprobación la propuesta de establecimiento de los criterios de asignación del complemento de productividad, en cumplimiento y según dispone el artículo 13.b) del Convenio Colectivo y el artículo 13.b) del Acuerdo Marco, destinado a la retribución especial de rendimiento a la actividad extraordinaria e iniciativa con que el funcionario desempeña en su puesto de trabajo. Nada más.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

Perdón, una cuestión de orden, ¿no se va a explicar nada más? ¿no se va a dar cuenta por parte del proponente de las consecuencias, de las circunstancias?, o sea, un Pleno no es venir aquí, votar y ya está, o que intervengamos los Grupos, que es que quien propone algo tiene que explicarlo someramente, porque los Plenos son públicos, para aquéllos que nos escuchan, no se puede dar todo por sabido. Entonces, a mí me gustaría que el Concejal que lo propone diga las consecuencias, las personas que se van a quedar, el número de personas que se van a quedar sin el complemento de Navidad, o sea, una serie de cuestiones, que no haga una explicación tan sucinta.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Alejandro, cada uno, pues prepara y da explicaciones como quiere. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**


Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ya dijimos en la Comisión donde se trató este punto y el punto anterior, y nos gustaría para todos los Plenos donde ha habido algún Dictamen en Comisión, el acta, porque en el acta se refleja por escrito lo que han dicho los diferentes Concejales, las posturas, los argumentos, las defensas, los contraargumentos y, bueno, nos pusieron todas las pegadas del mundo mundial, todas las pegadas del mundo mundial, ¿Por qué?, porque ahí, en ese acta, hubiera reflejado lo mismo que pasó en el punto anterior, que los Concejales solicitábamos unos informes que no existían pero salvado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, donde dice, donde dice, y leo lo que escribe el Secretario y firma, 21 de diciembre.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Ramón, yo te he perdido.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Sí, digo que es el Tesorero, dice: "aduciendo?", leo literalmente lo que dice, a pesar de que no tengamos el acta de la Comisión de Hacienda, dice: "aduciendo que el Expediente no contiene la documentación completa, pues no dispone de Informe jurídico, varios miembros de la Comisión solicitan que el asunto quede sobre la mesa, por cuya circunstancia se abstuvieron de entrar a valorar inicialmente el fondo de la cuestión", y vemos cómo es exactamente lo mismo que ha pasado en el punto anterior, hay un defecto de forma, y lo dijimos en aquel momento y lo decimos ahora: no vamos a entrar en el fondo. Este acuerdo se ha traído deprisa y corriendo, a pesar de la trascendencia que tiene el Convenio Colectivo y el Acuerdo Marco, donde se regulan las condiciones en las que se desarrolla la relación laboral de todos los trabajadores municipales. Volvemos a decir otra vez lo mismo, repetimos otra vez todos los argumentos, lo que dice el artículo 107 de nuestro Reglamento, donde dice que ese Informe jurídico deben figurar a disposición de los miembros de la Comisión, algo que no sucedió, y el artículo 3.3.c) del Real Decreto 128/2018 de la Administración local con habilitación de carácter nacional, pues en él se preceptúa y obliga a la Secretaría General del Ayuntamiento a la emisión de Informe previo siempre que se trate de asuntos cuya aprobación se exija mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación o cualquier otra mayoría, Y luego, lo que dice también con respecto a cuándo se vaya a modificar algún Reglamento, y en este caso nadie puede dudar, el desarrollo reglamentario del Acuerdo Marco y del Convenio Colectivo, debiera de haber un Informe jurídico, no le hay. Entonces, no vamos a entrar en el fondo, puesto que consideramos que la forma es defectuosa, y vamos a hacer lo mismo que hemos hecho antes, votar en contra, Y es un tema que quizá, si se hubiera llevado a cabo el procedimiento

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b>
---	----------------------------------	--	--

administrativo de forma correcta, pues no se generaría ninguna polémica y habría consenso entre los Grupos Municipales de la oposición y el Equipo de Gobierno; pero ustedes son los que posibilitan esta situación de debate, de polémica y de confusión. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**


Documento firmado tanto por los representantes sindicales como los representantes del Equipo de Gobierno en esta mesa para llegar a esta propuesta que se trae hoy a Pleno, quien presidió esta reunión fue la Secretaria del Ayuntamiento, como han podido comprobar ustedes en el acta. Voy a leer la propuesta de acuerdo, porque yo creo que es interesante que sepamos todos qué es lo que vamos a votar: en relación con la paga de productividad que se genera en atención al incremento del trabajo producido sobre la plantilla municipal en periodo estival, recogida en el artículo 13 del colectivo?, del Convenio Colectivo, perdón, y Acuerdo Marco vigentes, unido a la excepcionalidad situada sobrevenida del COVID-19, que ha provocado una sobrecarga de trabajo en todos los Departamentos, se han debido implantar nuevos procesos en cumplimiento de las medidas sanitarias, además de desempeñar su actividad laboral en formas y condiciones complejas para dar servicio al ciudadano y demás Administraciones. Esta paga de productividad, consecuentemente, no sería extensible en su totalidad a aquellas personas que por incapacidad transitoria no hayan podido dar respuesta a la citada carga extraordinaria de trabajo, aplicándose el siguiente descuento proporcional a aquellos empleados municipales que hayan causado días de baja laboral en el año, excluidos por causa de accidente laboral, enfermedad laboral o COVID-19, de la paga de productividad anual, de 221 a 280, 75% de la paga de productividad anual; de 281 días en adelante, el 50% de la paga de productividad anual; dicha propuesta estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo prorrogado automáticamente hasta nuevo acuerdo entre las partes, si en tanto se desarrolla una nueva negociación de las retribuciones y valoraciones de puestos de trabajo entre el Ayuntamiento y los representantes de los trabajadores. El apoyo de los sindicatos que representan a los empleados públicos del Ayuntamiento de Laredo, se condiciona al inicio de la negociación referida en el próximo mes de enero, queriendo dejar constancia que la presente propuesta responde a la apreciación establecida por el Sr. Interventor accidental sobre la necesidad de establecer criterios de evaluación, asignación para la valoración individual en base al artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración local, siendo la voluntad que con dicha negociación se integre y se reconozca la realidad del esfuerzo que por los trabajadores se viene desarrollando. Ésa es la propuesta que se consensuó con los sindicatos y ésa es la que se trae a Pleno para su debate y aprobación. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Bien, Carmen, no se puede confundir a las personas que nos están oyendo, porque entre las funciones que tiene la Secretaría General de este Ayuntamiento está la del control de legalidad, pero también está la de dar fe de lo que acontece en una reunión, y ella lo que estaba haciendo en esa reunión que estás tú nombrando, al levantar ese acta, era dar fe de lo que allí acontecía, allí no estaba habiendo un asesoramiento de legalidad. Bien, esta cuestión es exactamente igual que la primera cuestión que hemos tocado antes, las dos cuestiones que fueron a esa Comisión Informativa; dos temas que, si hubieran estado bien preparados y los Expedientes hubieran

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b></p>
---	--	--	--


estado completos, en principio no hubiera habido ningún problema para haberlos sacado hacia adelante por unanimidad de la Corporación. Pero ustedes se empeñan en hacer otra "chupuza" igual que la anterior y no completar los Expedientes administrativos tal y como marca la Ley, y nos obligan a ponernos en esta tesitura, que es no poder votar a favor de algo que entendemos, o cuya legalidad se pone en entredicho. Y éste es otro ejemplo evidente de su incapacidad para gobernar y su ineficacia a la hora de trabajar las cuestiones de este Ayuntamiento. En esa Comisión del día 21, en el segundo punto, se trataba este complemento de productividad, y pasó exactamente igual; el punto anterior tenía un Informe de Intervención, pero este punto ni tenía Informe de Intervención ni tenía Informe jurídico, tenía una indicación, un escrito del Sr. Interventor, pues aportando razones de necesidad de sacar hacia adelante o de aprobar esta cuestión dadas las fechas en las que nos encontramos. Igualmente, antes de entrar en consideraciones de fondo, solicitamos en dicha Comisión, dadas las dudas legales sobre el procedimiento administrativo en relación con esta cuestión determinada, que el tema quedara encima de la mesa, pero no se quedó encima de la mesa. A diferencia del punto anterior, en éste no se ha metido ningún tipo de Informe en la carpeta; a todas luces, vamos, este Expediente está, incompleto no, es que prácticamente podríamos decir que no hay Expediente, o así por lo menos legalmente lo entendemos nosotros. Y voy a hablar de una cuestión que me parece fundamental y que sí pertenecería al tema de fondo, y es que, efectivamente, no se ha expuesto por el ponente de este tema, o por el Concejal que ha presentado esta cuestión, no se ha dicho nada respecto a los criterios que tienen que regir, unos criterios objetivos y reglados que tienen que regir este complemento de productividad, y es algo que nosotros ya pusimos encima de la mesa en la Comisión: que existe la necesidad de que todos los trabajadores conozcan esos criterios con anterioridad a la aprobación esta cuestión, y esos criterios son los que tienen que venir a este Pleno. Y nosotros tenemos varias dudas a este respecto, porque no hemos visto, como digo, en la documentación qué criterios objetivos deben de regir este complemento de productividad, ¿cuáles son esos criterios, que deben estar reglados, con base a los cuales se llevaría a cabo una valoración individualizada de productividad de cada trabajador? ¿Quién o qué órgano sería el encargado de evaluar esa productividad individualizada? ¿Y qué cuantía del Presupuesto Municipal va destinada a sufragar dicho complemento? Bien, pues no sólo no estaba completo el Expediente, sino que encima hay serias dudas que nosotros tenemos que nadie nos las quiere contestar o nos las quiere resolver. Ya adelanto que nuestro voto en esta cuestión, muy a nuestro pesar y dada la manera que tienen ustedes de actuar, vuelvo a repetir que es una falta de respeto la atención a este Grupo que ustedes vienen reiteradamente llevando a cabo hacia esta oposición, y una falta de respeto hacia la normativa que exige que? (la normativa, lógicamente), que rige la organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, que exige que cuando se convoca una Comisión Informativa, debe estar el Expediente completo con todos los Informes que valen o que sirven de base para poder dictaminar estas cuestiones que luego vienen a Pleno. Por lo tanto, ya adelanto nuestro voto en contra de esta cuestión, muy a nuestro pesar.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Bien, aquí lo primero que tenían que haber dicho ustedes es que va a haber 11 trabajadores del Ayuntamiento, 11 empleados municipales, a los que les van ustedes a quitar la paga de productividad de las Navidades. Estamos hablando de un complemento de productividad que aparece así en el Presupuesto, pero realmente es una retribución que se pactó en su día entre los trabajadores y el Ayuntamiento y, de hecho, en las nóminas no aparece el complemento como "complemento de productividad", aparece "otras", bajo el epígrafe "otras retribuciones", porque se entendió en su momento que era una manera de mejorar sueldos y de dignificar sueldos que rozaban la miseria. Porque estamos hablando de que ustedes, el Partido Socialista, el Partido

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b></p>
---	--	--	--


Regionalista y Sí Se Puede Laredo, le van a quitar, por ejemplo, dinero y la paga de la que estamos hablando a gente que tiene sueldos de 800 €, gente que gana en este Ayuntamiento 800 € al mes y ustedes les van a quitar una paga que les puede suponer y que les supone una gran ayuda, y más en estas fechas, y lo peor de todo no es que se lo quiten de cara al futuro, no, no, es que lo van a hacer ustedes con efectos retroactivos. Porque lo que no se entiende, yo puedo llegar a entender que el Interventor accidental tenga ese criterio de que no se puede pagar, lo puedo entender, no lo comparto, pero lo puedo entender, pero eso tendrá que tener efectos para el futuro, para el 2021, jamás puede tener efectos sobre algo que ya está aprobado y consignado en el Presupuesto actual, algo que ya estaba previsto en el Presupuesto de 2020 y que se iba a efectuar su pago en el año 2020, y que en junio se ha pagado la otra parte de ese complemento. Por tanto, esto no hay quien lo entienda, ¿para qué estamos aquí los políticos? ¿Para qué estamos aquí los gobernantes?, esto es una democracia y aquí, respetando la legalidad, se tiene, quien tiene que marcar el criterio es el político, porque lo otro es la burocracia, el gobierno de los burócratas, ¿y basta que venga aquí un funcionario o un empleado municipal con una idea para que lo trastoque todo?, eso es absolutamente intolerable, eso es absolutamente intolerable. No estoy atacando el criterio del Interventor accidental, que tiene todo el derecho y los conocimientos para tener esa opinión, pero en Derecho no?, las opiniones no son unívocas, hay muchas opiniones y tan es así que aquí hemos tenido un Interventor que durante más de 10 años ha estado validando este complemento y no ha puesto ninguna pega, ¿eso qué quiere decir?, que sobre un mismo tema puede haber varias interpretaciones, pues no se queden ustedes con la restrictiva, con la que quita derechos a nuestros trabajadores, busquen otra alternativa, busquen otro Informe, que cuando les ha interesado bien lo han hecho, han acudido a Informes externos incluso, cuando no les convencían los Informes de los técnicos municipales, eso lo han hecho y recientemente; pues háganlo en esto, porque ustedes están quitando derechos, quitando derechos a nuestros trabajadores, a trabajadores que tienen en muchas ocasiones un sueldo miserable, que este complemento era una manera de mejorar y dignificar su sueldo, que se llevaba haciendo más de 10 años, que había un Interventor que decía que era absolutamente legal. Y ahora, de repente, tenemos un Interventor accidental al que ustedes se acogen, que dice que no es legal; ustedes son los que tienen que marcar el criterio y, si no, váyanse a su casa y que gobiernen los funcionarios, porque es otra opción; si ustedes no tienen cintura, ni la inteligencia, ni la capacidad de buscar solución a los problemas, y en cuanto un funcionario les dice algo se quedan absolutamente paralizados y van a rebufo de esa opinión, sin buscar, sin hacer el esfuerzo, pues váyanse a su casa. Y luego, que estén aquí, me parece inmoral que estén ustedes poniendo aquí de pantalla a la Junta de Personal y a los sindicatos diciendo que han validado esta propuesta, hombre, es que "a la fuerza ahorcan", es que "el que quiere lo más, quiere lo menos", es que su intención inicial, cuando se reunieron con los sindicatos, incluso en fin de semana, para que veamos la gravedad del asunto, su intención inicial era quitarles este complemento no a 11 trabajadores, sino a todos los trabajadores municipales, a todos absolutamente y, claro, ustedes vieron las orejas al lobo y, al final, han tirado por donde más cedía y han sacrificado, con todos no se atrevían, pero han sacrificado a 11 trabajadores, ésa es la realidad. Y los sindicatos, ante esa tesitura, han tenido que tragar, y ésa es la palabra, "tragar". Por tanto, pues una Alcaldesa socialista quitando derechos laborales y económicos a trabajadores, a trabajadores que en algunos casos cobran sueldos de miseria, de miseria, de 800 € al mes, y les va a quitar usted, les va a quitar usted del orden de 400 € que les correspondían por este complemento, explíquenlo eso.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:**

A favor de la propuesta.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Javier Ramírez Diez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:**


Y ni colorado se pone el portavoz del Partido Popular diciendo lo que ha dicho, tiene "bemoles" la cosa. Mire, Sr. Liz, el artículo 5 del Real Decreto 861/1986 es el que establece cómo ha de pagarse el complemento, el complemento de productividad. Mire, el acuerdo colectivo y el Acuerdo Marco y el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Laredo, se firmó en el año 1999 por Don Fernando Portero, Alcalde del Partido Popular; 21 años han pasado de este descontrol, 21 años en los que los sueldos de miseria les planteó el Partido Popular. Nosotros hemos tenido, y usted bien lo sabe y los ciudadanos también lo saben, unas restricciones en cuanto a incrementos, en cuanto a Presupuestos, en cuanto a posibilidades de modificación de los acuerdos retributivos que planteó el Gobierno de un tal "M. Rajoy", no tenga la caradura, la caradura de venirnos con estas cuestiones. Mire, los sindicatos, los cuatro sindicatos representados...

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Caradura tendrá usted. Y pido a la Alcaldesa que recrimine a su portavoz el uso de esos descalificativos, o sea, caradura tendrá usted.

**D. Javier Ramírez Diez, Concejel del Grupo Municipal Socialista:**

Le pido disculpas, le pido disculpas, le pido disculpas, si se siente ofendido. Bueno, no tiene, tiene la desfachatez, vamos a decirlo así, la desfachatez de decir lo que ha dicho. Mire, los cuatro sindicatos de representados en el Ayuntamiento de Laredo, han mostrado una altura infinitamente mayor que la que ha planteado el portavoz del Partido Popular; aun no estando de acuerdo, porque tenían sueldos de miseria, una "chapuza" anteriores gobernantes, metiendo en un complemento de productividad una cuestión que debería estar consolidada, por lo tanto, debería estar o en salario base, o en complemento específico, o en complemento de destino, hemos llegado a un mal acuerdo, porque ni?, el mejor acuerdo que se puede llegar es cuando ninguna de las partes está completamente de acuerdo en lo pactado, ¿vale?, con un tiempo escaso, es cierto, porque nosotros tenemos la noticia de que esto no se puede pagar de esta manera en el mes, a mediados, finales de noviembre; y en un tiempo que lo único que hace es reconocer a las partes la capacidad de gestión, hemos llegado a este "mal acuerdo", como usted dice. Pero también ese "mal acuerdo" recoge que nos tenemos que sentar a partir del mes de enero a hablar de retribuciones y a hablar de valoraciones de puestos de trabajo, de valoraciones de puestos de trabajo que sean proporcionales, que sean aritméticas, que no sean la derivada de dónde?, qué puesto estás y de "qué bien me caes"; queremos tener una valoración de puestos de trabajo y una RPT entendible, entendible por cualquier ciudadano y cualquier trabajador, cuestión que al día de hoy, pocos o ninguno sabría explicar a ciencia cierta. Recuerdo hace bastantes meses, que el Sr. Arenas, cuando planteábamos que teníamos que revisar la RPT, la Relación de Puestos de Trabajo, me dijo si verdaderamente sabíamos el calado de lo que planteábamos; sí, sabíamos el calado y sabíamos la problemática que había y sabíamos la cantidad de cuestiones que había que arreglar, cuestiones que en legislaturas pasadas, políticos pasados con sueldos mucho más altos que los actuales, pues no han justificado esos sueldos, tanto que alguno le gusta tanto hablar de retribuciones. Desde 1999, el Acuerdo Marco y el Convenio Colectivo fijan una mesa paritaria para hablar de productividad y esa mesa paritaria tiene que fijar unos criterios; pues bien, los criterios que aquí traemos son criterios objetivos, son criterios lo menos lesivos posible para los trabajadores y son criterios basados en los días que han estado trabajando y desarrollando su labor, como agradecemos a todos y cada uno de los trabajadores de la casa, que nos consta que trabajan esmeradamente para cumplir lo mejor para el pueblo de Laredo. Muchas gracias.

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Siento mucho la mala conexión que hoy estoy teniendo, porque están mandando desde WhatsApp los Concejales y los ciudadanos de Laredo, se me pierde a veces, entonces pido disculpas, es una cuestión de la técnica. Mire, Sr. Javier, con todo el cariño y todo el respeto que sabe que le tengo, yo en política activa, representativa, no entré hace mucho tiempo, yo no soy un político al uso, más bien entre bastante tarde, siendo bastante mayor ya, ahora soy más mayor, pues entré bastante mayor, yo no llevo toda la vida en política. Cuando entré, le dije a alguno de los políticos que estaban en ese momento en la vida activa, y viendo un poco la trayectoria que llevaban, que yo entendía la política como un enjuiciamiento del objeto, no del sujeto, porque así seremos objetivos, hablaremos de la cosa, no de la persona. Yo aquí apelo, a usted y a todos los Concejales, que no caigamos en la subjetividad del sujeto, que no vayamos a la descalificación, que es bochornosa para nosotros mismos y para quienes nos escuchan, vamos a hablar de lo que tratamos. Yo cuando pongo videos, que suelo poner en Concejal, "Ramón Arenas Concejal Ayuntamiento de Laredo" en Facebook, que tiene miles de visitas, pues hay gente, pues que empieza a descalificar y tenemos que, en el ámbito de la Administración, borrar esos mensajes de descalificación; vamos a evitarlos aquí también, vamos a hablar del objeto, no del sujeto. Nosotros, en Unidos por Laredo, entendemos así la política, y ustedes saben, me es igual consumir el tiempo éste, los 5 minutos que tengo, porque creo que es importante lo que estoy diciendo. Si en alguna ocasión, en el acaloramiento, pues yo, pues me he exaltado demasiado y a veces he cruzado esa barrera, luego he llamado y he pedido perdón, para no volverlo a repetir. Vamos a hablar del sujeto, no vamos a hablar del objeto, aunque a veces el acaloramiento nos lleve a esa subjetividad, Dicho lo cual, lo dijimos en la Comisión de Hacienda, lo volvemos a repetir aquí: por el defecto de forma, no vamos a entrar en el fondo, no vamos a entrar en el fondo, pero cualquier ciudadano que esté viendo este Pleno, a pesar de la hora en que ustedes la ponen, que no es de máxima audiencia, por lo menos desde nuestro humilde punto de vista, sigo diciendo que los ciudadanos apreciarán el diferente idioma que hablan los diferentes representantes del Equipo de Gobierno, porque desde ese consenso tan bonito al que ha apelado la representante de Sí Se Puede Laredo a lo que dice el representante del PSOE, Don Javier Ramírez, hay un gran trecho, o sea, por un lado se dice la altura de miras de los sindicatos les ha llevado a acordar un mal acuerdo, o a aceptar un mal acuerdo (ahí está el vídeo), cuando se nos quiere decir desde Sí Se Puede Laredo, para quienes no lo conozcan, que ha habido un consenso, el "consenso" es acuerdo, entendimiento, cordialidad. No, no, no, no, no, miren, voy a verles aquí lo que dice el acta, para quienes no lo conozcan ni lo tengan, dice el acta, no lo dice Unidos por Laredo, en aras de ese consenso: "el apoyo de los sindicatos que representan a los empleados públicos del Ayuntamiento de Laredo se condiciona al inicio de la negociación referida"; por lo tanto, no había un consenso y un acuerdo, unos condicionamientos. Y además, lo bueno sería lo que decía antes, organizar, coordinar y dirigir, incluso el mensaje del Equipo de Gobierno, porque luego unos dicen una cosa, otros dicen otra, y volvemos a lo que yo digo siempre: unos hablan ruso, otro chinos, otro español, y al final, los ciudadanos de Laredo, que no somos tontos, nos damos cuenta, de que cabalgan como el ejército de Pancho Villa, cada uno dice la suya y que cuele. Lo importante aquí (y ya acabo) es que ustedes están haciendo mal los trámites que exige la legalidad de la Administración, tienen que traer todos los Informes preceptivos para tomar un acuerdo, en este caso no lo han traído, se están saltando la legalidad. No quiero otra vez recordar lo que hemos dicho en el punto anterior

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Vaya terminando.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

(Sí, sólo 15 segundos)... pero vuelvo a decir punto por punto lo mismo que hemos dicho en el punto anterior y, por lo tanto, con dolor o sin dolor, en este caso lo que vamos a hacer es votar en contra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**


Sí, simplemente lo que he hecho es leer la propuesta de acuerdo, nada más, no he dicho nada más, o sea, no he añadido ni una coma ni he quitado una coma a la propuesta de acuerdo que se traía a este Pleno, o sea que no, simplemente leer lo que pone el documento que ustedes, como 17 Concejales, tienen. Luego, otra cosa que me ha sorprendido es que se diga que en este Ayuntamiento hay trabajadores que cobran 800 €; pero si el salario mínimo interprofesional es más alto que ése, yo no conozco a ningún trabajador y, si hay algún trabajador en este Ayuntamiento que cobre 800 €, se le está pagando por debajo del salario mínimo; no es cierto, no es cierto, es más, es más, incluso los de Corporaciones Locales, cuando entraron a trabajar y entramos esta agrupación vecinal a este Ayuntamiento, empezaron a cobrar lo que tenían que cobrar como el resto de trabajadores, porque antes, con anteriores Gobiernos, no se hacía, o sea, no es cierto, no se pueden confundir a las personas, no es cierto, no hay nadie en este Ayuntamiento que cobre 800 míseros euros al mes, no es cierto, Y decir que, evidentemente, hemos traído esto a este Pleno por una advertencia de Intervención donde se nos ha aclarado (que yo desconocía, porque evidentemente no tenemos por qué conocer de todo ninguno de los 17 Concejales que estamos aquí) que el sueldo de los trabajadores públicos está en cuatro sitios: en el salario, en el complemento de destino, en el complemento específico y en el complemento de productividad; todo lo que no está ni en el salario, ni en complemento de destino, ni en complemento específico, está el complemento de productividad, se haya llamado en la nómina de este Ayuntamiento como se haya llamado, pero no se puede hacer de otra manera; se nos ha hecho la advertencia, nos hemos sentado con los sindicatos y se ha empezado a trabajar en este tema que, como bien ha dicho mi compañero Javier, este Decreto es del año 86, no es de antes de ayer, entonces, se está haciendo lo que nos están diciendo los técnicos municipales, por supuesto que hacemos mucho caso a lo que nos dicen los técnicos municipales, porque ellos son los que conocen cómo hay que actuar, por supuesto que hacemos mucho caso a los técnicos municipales, a los que tenemos, a los que nos tocan, por supuesto que sí.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Estoy de acuerdo yo con Ramón Arenas que no se debe de llegar nunca a la descalificación, y así lo ha manifestado en varias ocasiones, pero le recuerdo que no hace mucho tiempo estaba él de portavoz en el Gobierno y que continuamente hacía alusiones hacia un compañero, el de mayor edad de toda la Corporación, pues en plan jocosos, bastante desacertadas; así que, Ramón, si has cambiado, te felicito en ese sentido, porque está, pues eso, se deben este tipo de actitudes. Bien, yo sigo sin escuchar cuáles son los criterios baremables objetivos, individualizadas y evaluables en relación con este complemento de productividad, que nosotros entendemos que debe de regirse por un plan de productividad. Se está hablando aquí de las reuniones de los sindicatos, que a mí me parece muy bien, pero este Grupo sigue sin escuchar cuáles son esos criterios que deben de regir este asunto. Pero es que, además, si no es de esta manera, estaría

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b>
---	----------------------------------	--	--


mostrando totalmente una situación arbitraria y discriminatoria. Pero no contento con esto, ustedes establecen además una prórroga indefinida de este asunto, con lo cual, nosotros entendemos que es una barbaridad y que estamos dando un cheque en blanco que no se puede dar. Ya hemos explicado que el complemento de productividad retribuye el interés, el esfuerzo y el trabajo, el rendimiento que cada empleado o funcionario obtiene, y la cantidad que se puede recibir en concepto de complemento de productividad está íntimamente relacionado con este parámetro, ¿no?, por eso, volvemos a repetir que la cuestión fundamental que a este Grupo le parece en relación con este tema, es sentar esos criterios de los que estamos hablando, porque es la única manera de crear una Administración Pública eficiente, que lógicamente incentive al trabajador a prestar o a dar lo mejor de sí mismo, y eso repercute en el trato luego y con el ciudadano, ¿no?, así los ciudadanos deben recibirlo. Ya se ha hablado aquí de ciertos trabajadores que no van a cobrar dicho complemento, y yo quisiera, en relación con este tema, extenderlo a qué pasa con los trabajadores temporales, por ejemplo, qué pasa con los trabajadores que, a través de la subvención del Gobierno Regional, reciben todos los Ayuntamientos, mediante los proyectos que preparan los diferentes Ayuntamientos, ¿qué pasa con esos trabajadores?, esos trabajadores, ¿se les va a hacer un trato discriminatorio, no van a cobrar complemento de productividad? ¿Acaso si se esfuerzan y muestran interés y su rendimiento es mayor, no se merecen recibir ese complemento? Creo que es impropio del Partido Socialista Obrero Español apoyar la discriminación salarial, más bien durante toda la historia ha defendido todo lo contrario, ¿no? Entonces, yo les quisiera recordar a ustedes que hay un derecho constitucional a la igualdad de todos, y supongo que esto lo conocen y quizá lo que desconocen, que se lo voy a leer yo, es lo que dice la Directiva 1999/70 del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo Marco sobre trabajo de duración determinada, donde se recoge el principio de no discriminación en su cláusula 4, se lo voy a leer yo: "por lo que respecta a las condiciones de trabajo, no podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de una manera menos favorable que a los trabajadores fijos comparables por el mero hecho de tener un contrato de duración determinada, a menos que se justifique un trato diferente por razones objetivas". Nosotros, en relación de este tema, para concluir: no hay Informe jurídico, no hay Informe de Intervención, no hay criterios objetivos y reglados, baremables; además, se fija una prórroga indefinida, que nos parece una barbaridad; hay discriminación en el trato hacia los trabajadores dependiendo del contrato que tengan; y por todas estas razones, y hasta que ustedes no resuelvan todas estas cuestiones que nos parecen fundamentales para poder votar a favor de este punto, que si ustedes no lo dejan encima de la mesa y las resuelven con anterioridad a otro momento posterior donde lo traigan, pues entendemos que este Expediente es ilegal en la forma y que en el fondo? No se nos ha contestado para nada a nuestras inquietudes, por lo tanto, entendemos que en el fondo hay un perjuicio hacia los trabajadores y nosotros no vamos a votar a favor de este punto.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Mire usted, Sra. García, 800 € es lo que usted gana como Concejala de este Ayuntamiento por 10 días de trabajo, aproximadamente, aproximadamente, teniendo en cuenta las pagas extras de las que usted disfruta y el salario que usted tiene, pues 800 € gana usted por 10 días, está por ver si eso es productivo o no, porque si se les aplicara a ustedes, que se subieron el sueldo nada más entrar en este Ayuntamiento hasta un 24% con respecto a lo que ganaban los anteriores Concejales que ocupaban sus puestos en el mandato anterior, pues si se les aplicara ese complemento de productividad, a juicio de lo poco que están haciendo por este pueblo, pues estarían ustedes en una situación muy delicada. Y 800 € es lo que usted gana aproximadamente en 10 días, aproximadamente. No vamos a discutir ahora aquí de nóminas; cuando usted quiera, si quiere, nos juntamos y vamos viendo todas las 11 personas a las que ustedes les van a quitar

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

este complemento, y veremos a ver si hay nominas o no de 800 €, Y esto pasa, porque es absurdo que nos pongamos ahora aquí a discutir si es verdad, si es mentira. Esto pasa porque ustedes no han traído el Expediente completo, ustedes tenían que haber traído aquí, entre otras cosas, todas las personas, omitiendo los nombres por un tema de protección de datos, pero todas las personas afectadas, que es lo que yo le he pedido al principio de mi intervención inicial, que traigan las 11 personas, lo que ganaban, lo que se les va a quitar, lo que va a suponer, en definitiva, esta medida, para que todos los Concejales, para que toda la audiencia de este Pleno, sepan, sepan en qué terreno nos movemos y cuáles son las consecuencias, porque ustedes traen aquí las cosas en abstracto, porque les avergüenza reconocer que están quitando derechos a muchos trabajadores, entonces, eso es lo que ustedes tenían que haber traído. Y luego, lo que acaba de decir Rosalina, es que no está completo el Expediente, en absoluto. Y luego, hay una cuestión muy clara, que la Ley dice que es el Pleno el que tiene que fijar los criterios y luego es la Alcaldesa la que otorga esos complementos de productividad; bueno, pues aquí lo que tenían que haber traído era esos criterios objetivos, no un acuerdo, si el competente es el Pleno, ustedes no pueden tomar esa decisión en una reunión con una Junta de Personal o con una reunión con sindicatos, tiene que ser el Pleno, pero tienen ustedes que fijar los criterios. Y luego, no han explicado una cosa que hay que explicar y que es muy sencilla de entender: ¿por qué se ha pagado en este ejercicio 2020 ese complemento a los trabaja?, a todos los trabajadores en junio y ahora, dentro del mismo ejercicio, el complemento de diciembre no le pagan ustedes?, o sea, siempre se ha pagado en dos veces ese complemento, y han pagado el de junio y no pagan el de diciembre por?, no se puede cambiar los criterios en un mismo ejercicio, eso podrá tener efectos pro futuro, pero no cuando a la gente ya se le había generado una expectativa de que iban a cobrar ese complemento, porque ya lo habían cobrado en junio, o sea, les están haciendo ustedes una faena colosal, colosal. Y luego, el portavoz socialista, pues bueno, será maestro, como aquí ha dicho otro portavoz, pero a mí no me va a dar lecciones, de lo que hace el Partido Popular, el Partido Socialista, en absoluto, el Partido Socialista, después de que usted ha nombrado el Gobierno del Partido Popular del año 99 hasta el 2003; después del 2003, el Partido Socialista ha gobernado ocho años, cuatro años en coalición, con un Alcalde del PRC, y otros cuatro años ostentando la Alcaldía el Partido Socialista; si tan mal estaba lo que hizo el Partido Popular, ¿por qué no lo han cambiado? Y luego, otra legislatura que no gobernaron, otros cuatro años, pero que tuvieron una influencia clave, decisiva, del 2008 al 2011, ¿y por qué no lo porque no lo cambiaron ustedes?, ustedes no van a dar lecciones al Partido Popular, ni a aquel Gobierno del Partido Popular, sobre cuidar a los empleados municipales. Pregúntele, Sr. Ramírez, pregúntele a los trabajadores de la Casa de Cultura en qué situación estaban en el año 95, cuando entró el Partido Popular a gobernar, en qué situación de comisión de servicios estaban, en qué inestabilidad e inseguridad jurídica y laboral, y cómo el Partido Popular solucionó la papeleta a todos esos empleados municipales, pregúntelo, pregúntelo. Entonces, ésa es la cuestión, si tan mal estaba el tema, haberlo cambiado, han gobernado muchos años después de aquello.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Vaya terminando.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**


¿Por qué voy terminando? ¿Cuánto tiempo llevo consumido?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Pues 5 minutos, 6 minutos.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

De acuerdo. Bueno, pues con otros 30 segundos que usted me va a dar, Sra. Alcaldesa, y yo le agradezco. Que no podemos aprobar este Expediente, está incompleto y es un despropósito y un recorte de derechos a muchos trabajadores intolerable.

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:**

Bueno, sólo para aclarar algunas cosas, porque parece que todo vale y todo no puede valer, no puede. Se habla aquí de una serie de cuestiones, el Expediente está completo, así lo afirmó el Interventor en la Comisión que tuvimos y así se ha afirmado siempre y, así como el punto anterior sí que hablamos con la Secretaria y tuvo a bien hacer un Informe, dijo que esto no le competía absolutamente para nada y que el Expediente estaba completo como estaba. No se puede decir que no hay criterios, porque se ha leído el acuerdo y los criterios están puestos ahí. El que vote en contra de este punto, votará en contra de que se pague la productividad a todos los empleados; es más, si este punto no se aprobara, se tendría que retirar lo que se ha pagado en junio, para que quede claro, porque esto no es algo que se hace, se hace en dos pagos, pero sólo tiene un acuerdo. El 14 de noviembre creo que es el día que hizo el aviso el Interventor porque, miren, no se había hecho antes, esto no se había hecho ni se había cambiado antes porque no había nadie que nos lo hubiera dicho, pero la base jurídica que tiene y el porqué, que se ha explicado, cae por su propio peso. Y se dice: "es que a 11 trabajadores se les quita la paga", no es cierto, no hay ningún trabajador que cobre menos que un 50% de la paga anual, ninguno, ninguno y, para que quede claro, voy a releer, digo por si alguien lo puede no haber leído, pero que no diga que no lo ha escuchado, lo ha leído Carmen, ha leído el acuerdo completo, incluso la parte en la que los sindicatos hablan de que lo condicionan, esta aprobación y la firma, a que se trabaje durante este año 2021 que nos va a llegar; pero lo dice claramente: "esta paga de productividad, consecuentemente, no sería extensible en su totalidad a aquellas personas que, por incapacidad transitoria, no hayan podido dar respuesta a la citada carga extraordinaria de trabajo, aplicándose el siguiente descuento proporcional a aquellos empleados municipales que hayan causado días de baja laboral en el año, excluidos por causa de accidente laboral, enfermedad laboral o COVID-19: de 186 a 220, el 25% de la paga; de 221 a 280, el 35%; y de 281 en adelante, el 50". Por lo tanto, el que haya estado de baja más de los 181 días, cobrará el 50, sólo dejarán de cobrar el otro 50 el que haya estado más de 281 días de baja. Oigan, que no se puede mentir, que hay que decir las cosas, que no se puede decir que no hay criterios objetivos, porque se dicen aquí. Y dicen: "¿y los empleados?", y decía Rosalina: "¿y los empleados que vienen con Corporaciones Locales?", oiga, que hay un Convenio Colectivo aprobado, una vez aprobado tiene rango de Ley, y un Convenio Colectivo en el que pone que esto sólo será de aplicación a trabajadores que lleven más de un año, que las condiciones laborales de esos trabajadores son las mismas, pero que el Convenio Colectivo hay que cumplirle. Oiga, que usted no lo pagaba cuando gobernaba, que no lo pagaba cuando gobernaba, ¿qué habla de los derechos que hace o que no hace este Equipo?, cumplir el Convenio Colectivo. Oiga, si tratamos un nuevo Convenio Colectivo, proponga usted que se pague también a todo el mundo y que a todo el mundo se le pague igual, o lo que le dé la gana, pero el Convenio Colectivo hay que cumplirle. Miren, esto es así de sencillo, ésta es la fórmula que hemos encontrado este Equipo de Gobierno junto a los sindicatos para poder pagar esta paga, es la única fórmula que hemos encontrado en un mes, ésa es la realidad, que en un mes tenemos una solución y unos criterios objetivos por el que poder pagar esta paga y no retirar lo que se les ha pagado en junio. Y el que vote en contra, de lo que está votando en contra, porque el 31 de diciembre lo que hay en el Presupuesto ya no estaría para podérselo entregar a los trabajadores, estaría votando en contra de que se les pagara a los 150 restantes y, además, habría que retirarles a los 150 y esos 11 la otra parte.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

**D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:**

Es interesante la estrategia ésta de: para no entrar en el fondo, me presupongo un defecto de forma y así intento salirme por la tangente. Bueno, la gente nos ve, la gente no es tonta, la gente entiende y los trabajadores están viendo, pero bien a las claras, cuál es el planteamiento; el planteamiento es que, si no tenemos un acuerdo, no cobra ninguno, es más hay que detraer de la nómina del mes de diciembre la parte, la primera parte del complemento de productividad. El complemento de productividad, como decía Pedro, es único y se paga en dos partes; por eso, este acuerdo, este mal acuerdo, vuelvo a repetirlo, es un mal acuerdo, lo que plantea es que ningún trabajador cobre menos del 50%, pero, claro, hay trabajadores que van a cobrar lo mismo que la legislatura pasada, que son los de Corporaciones Locales y todos aquéllos eventuales que están haciendo sustituciones o que están cubriendo seis meses de 12, no sólo los de Corporaciones Locales, acordémonos de todos los trabajadores. Por otro lado, decía el portavoz del Partido Popular, no, yo no doy lecciones, Alejandro, no, no es mi objeto ni éste es el foro para dar lecciones; yo expongo lo que hay, cuento lo que pienso y soy muy claro en mis intervenciones, otra cosa se me podrá achacar, pero claridad yo creo que es meridiana. Y al Gobierno que tú planteabas, es que ése que cobraba 12.000 € más que el Alcalde y que la actual Alcaldesa, ése mismo, es el que tú participabas, porque, claro, estás reprochando el cobro a los políticos de esta Corporación cuando tú participabas en un Gobierno que cobraba 12.000 € más el Alcalde que la actual Alcaldesa, 2.000.000 de las antiguas pesetas.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Yo lo hacía con igual...

**D. Javier Ramírez Díez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:**

2.000.000 de las antiguas pesetas (yo no te he interrumpido en ningún momento, Alejandro, no te he interrumpido), por tanto, en ese debate tampoco entres, porque tampoco nos vas a dar lecciones, tampoco nos vas a dar lecciones; que seamos prudentes no quiere decir que seamos tontos y que la gente no sepa lo que hay, lo que ha habido y lo que habrá. Por tanto, yo quiero ser medido, pero medidos todos, ¿vale?, porque aquí, el que más, es el que menos, todos, todos tenemos cosucas para decirnos, ¿vale?, yo tengo muy claro que no hago todas las cosas bien, ni muchas hago bien, pero lo reconozco, no pasa nada, ¿vale? Y este acuerdo, este mal acuerdo, y vuelvo a decirlo, lo que viene es a solucionar un problema, sí, que lleva desde el año 1999, cuando se aprobó el Convenio Colectivo y el Acuerdo Marco, y que el 14 de noviembre tuvimos la objeción de Intervención y, claro, pues hemos trabajado con toda la celeridad del mundo, hemos trabajado con toda la celeridad del mundo para adecuarnos a un Decreto del año 86, como dije antes, para adecuarnos a un Convenio de 1999 y para cumplir los criterios que nos fija el Interventor, como no puede ser de otra manera. Y este tema, como es un tema económico, no necesita un Informe de Secretaría, por tanto, el Expediente está completo. Y lo de inventarme, como he dicho al inicio de mi intervención, un defecto o para no entrar en el fondo y me invento un defecto formal, pues no cuela, no cuela porque no es verdad. Nada más y muchas gracias.


Terminado el debate y sometido el tema a votación, **D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo** plantea una cuestión de orden, con respecto a las intervenciones de los dos últimos portavoces, ¿se puede?

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene un minuto.

**D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Acaban de decir, tanto el portavoz del PRC como el portavoz del PSOE, que quien vote en contra de este acuerdo es que no quiere que cobren los funcionarios el dinero, esto es que han dicho; eso es demagogia y miserable, puesto que el hecho en democracia de estar en desacuerdo

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b>
---	----------------------------------	--	--

de un planteamiento que hace el Equipo de Gobierno, no implica estar en contra (No, tengo que explicarlo, que es que me lo está diciendo a mí).

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

No, no, no, no.

**D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Que yo no voto no implica que esté en contra de que se pague, implica solamente que el procedimiento y la propuesta están mal hechos y mal definidos.

Finalizadas las alocuciones, y considerando que:

Habiéndose efectuado apreciación del Sr. Interventor Accidental sobre la necesidad de establecer criterios de evaluación/asignación para la valoración individual en base al art.5 del RD 861/1986 de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, por los representantes en ambas mesas se abre debate sobre los criterios a aplicar para la paga de productividad del presente mes de diciembre.

Visto el art. 13B del Convenio y del Acuerdo Marco vigentes y por ende de aplicación, se establecen dos tipos de productividad, fijando en una de ellas, de forma expresa, el criterio para su aplicación que se corresponde con: “que se genere en atención al incremento de trabajo producido sobre la plantilla municipal en el periodo estival”, fijando asimismo la dotación económica para su aplicación. Por el contrario el resto de productividades que puedan darse por otros motivos y que en los citados artículos viene recogida no se encuentran implementados y si requerirán de un acuerdo de criterios y valoración. Ello sea dicho sin perjuicio de la aclaración que sobre los criterios de evaluación /asignación puedan realizarse.

Reunida la Mesa Paritaria de la Junta de Personal y la Mesa Paritaria del Comité de Empresa en sesión conjunta en la Casa Consistorial en fecha 11 de diciembre de 2020, se traslada a la Intervención la siguiente propuesta en relación a la paga de productividad del mes de diciembre recogida con carácter expreso en el Convenio y Acuerdo Marco:


*“En relación con la “Paga de Productividad” que se genera en atención al incremento de trabajo producido sobre la plantilla municipal en el periodo estival, recogida en el artículo 13-B del Convenio Colectivo y Acuerdo Marco vigentes, unido a la excepcional situación sobrevenida de CO VID. -19 que ha provocado una sobrecarga de trabajo en todos los departamentos que han debido implantar nuevos procesos en ¿(Implimiento de las medidas sanitarias, además de desempeñar su actividad laboral en formas y condiciones complejas para dar servicio al ciudadano y demás administraciones.*

*Esta paga de productividad consecuentemente no sería extensible en su totalidad a aquellas personas que por incapacidad transitoria no hayan podido dar respuesta a la citada carga extraordinaria de trabajo, aplicándose el siguiente descuento proporcional a aquellos empleados municipales que hayan causado días de baja laboral en el año (excluidos por causa de accidente laboral, enfermedad laboral o CO VID-19):*

- De 186 a 220 días, el 25% de la paga de productividad anual
- De 221 a 280 días, el 35 % de la paga de productividad anual
- De 281 días en adelante, el 50% de la paga de productividad anual.

*Dicha propuesta estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo prorrogada automáticamente hasta nuevo acuerdo entre las partes, y en tanto se desarrolla una nueva negociación de las retribuciones y valoración de puestos de trabajo entre el Ayuntamiento y los Representantes de los trabajadores.*

*El apoyo de los sindicatos que representan a los empleados públicos del Ayuntamiento de Laredo se condiciona al inicio de la negociación referida en el próximo mes de enero,*

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b></p>
---	--	--	--

*queriendo dejar constancia que la presente propuesta responde a la apreciación establecida por el Sr. Interventor Accidental sobre la necesidad de establecer criterios de evaluación/asignación para la valoración individual en base al art. 5 del RD 861/J 986 de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, siendo la voluntad final que con dicha negociación se integre, y se reconozca la realidad del esfuerzo que por los trabajadores se desarrollando.*

*Ello sin perjuicio de aquellos otros programas de productividad particulares e individualizados que hayan de implementarse y que pudiera establecer la Corporación, que requerirán de un acuerdo de criterios y valoración, y que no se han incorporado en el presente acuerdo”*

Sometido a votación el punto 2 del orden del día el Pleno de la Corporación ACUERDA por diez (10) votos a favor y siete (7) votos en contra

Votos a favor de:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dña. M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez, y Dña. Eva M<sup>a</sup> Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, y Dña. Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los dos Concejales del Grupo Municipal Si se puede Laredo, Dña. María Carmen García Quijada, Dña. María Adelia Melero Zumel.

Votos en contra de:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González, y D. Rafael Revilla Camino.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, y Dña. M<sup>a</sup> Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Mixto D. RAMON F. ARENAS SAN MARTÍN.


**PRIMERO:** Aprobar los criterios para asignación del complemento de productividad en cumplimiento y según dispone el artículo 13.B del convenio colectivo y del acuerdo marco, destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria e iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo que se genere en atención al incremento de trabajo producido sobre la plantilla municipal en el periodo estival conforme queda reflejado en la parte expositiva del presente acuerdo y que se corresponden con:

- *Esta paga de productividad consecuentemente no sería extensible en su totalidad a aquellas personas que por incapacidad transitoria no hayan podido dar respuesta a la citada carga extraordinaria de trabajo, aplicándose el siguiente descuento proporcional a aquellos empleados municipales que hayan causado días de baja laboral en el año (excluidos por causa de accidente laboral, enfermedad laboral o CO VID-J 9):*
  - *De 186 a 220 días, el 25% de la paga de productividad anual*
  - *De 221 a 280 días, el 35 % de la paga de productividad anual*
  - *De 281 días en adelante, el 50% de la paga de productividad anual.*
- *Dicha propuesta estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo prorrogada automáticamente hasta nuevo acuerdo entre las partes, y en tanto se desarrolla una nueva negociación de las retribuciones y valoración de puestos de trabajo entre el Ayuntamiento y los Representantes de los trabajadores.*

### **3. ADHESIÓN PACTO DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA**

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Punto número 3: adhesión Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

**D<sup>a</sup> Adelia Melero Zumel, Presidenta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Buenos días a todos los que nos están escuchando y felices fiestas y pacíficas fiestas. Bueno, vamos a ver, yo voy a empezar leyendo el Dictamen de la Comisión Informativa que tuvimos en la sesión del 16 de diciembre de 2020, Se emitió un Dictamen para el pacto de esta iniciativa europea del Pacto de Alcaldes sobre el Clima y la Energía, con los votos a favor de los 7 de los que formamos, pues parte del Equipo de Gobierno, que son tres Concejales del Grupo Municipal Partido Regionalista de Cantabria, dos Concejales del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, y un Concejal del Grupo Municipal Sí se Puede Laredo; la abstención del Grupo Municipal Unidos por Laredo, la abstención de los dos Concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo y los dos Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular. Lo que voy a hacer es leer el Dictamen que se consensuó, bueno, yo propuse en nombre del Equipo de Gobierno y que, bueno, no voy a leer todo, voy a leerlo, porque luego voy a explicar un poco lo que significa.

(Nota del secretario: Se transcribe el dictamen)

**“ACUERDO PLENARIO PARA ADHERIRSE A LA INICIATIVA EUROPEA DEL “PACTO DE ALCALDES SOBRE EL CLIMA Y LA ENERGÍA”**

*El desafío a la crisis climática sólo se puede abordar con un planteamiento global, integrado, a largo plazo y, sobre todo, basado en la participación de la ciudadanía y los municipios. Es por ello que se ha considerado que las ciudades, deben liderar la aplicación de políticas energéticas sostenibles y hay que apoyar sus esfuerzos dado que más del 70% de la población mundial vive en municipios responsables del 80% del consumo energético mundial y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).*


*Consciente de la realidad del cambio climático, la Comisión Europea ha lanzado la iniciativa denominada PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA que pretende reunir a los Alcaldes de las ciudades europeas en una red permanente de intercambio de información para la aplicación de buenas prácticas. Estas actuaciones llevan en su realización unos objetivos claros: mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano, conseguir una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> en el ámbito territorial local y aumentar la resiliencia frente al cambio climático.*

*El PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA consiste en el compromiso de las ciudades signatarias de hacer propios los objetivos de la Unión Europea para el año 2030 y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en su territorio en más del 40% a través de medidas de eficiencia energética y acciones relacionadas con la promoción de las energías renovables y la movilidad urbana sostenible, trabajando a su vez en la implantación de medidas de adaptación al cambio climático y aumento de la resiliencia frente al mismo.*

*Por todo ello, este Ayuntamiento quiere sumarse al compromiso denominado “EL PACTO DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA” y apoyar esta iniciativa, necesaria para conseguir la sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático de nuestro municipio.”*


*En virtud de ello, Dña. Rosario Losa Martínez, alcaldesa del ayuntamiento de Laredo, se compromete principalmente a:*

- *Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> (y posiblemente otros gases de efecto invernadero) en su territorio en al menos un 40 % para 2030, a saber, mediante una mayor eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.*
- *Aumentar su resiliencia adaptándose a los impactos del cambio climático.*
- *Con el fin de traducir estos compromisos en acciones, como autoridad local me comprometo a cumplir el siguiente enfoque paso a paso:*
- *Llevar a cabo un inventario de emisiones de referencia y una evaluación del riesgo y la vulnerabilidad del cambio climático.*


	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b></p>
---	--	--	--

- *Presentar un Plan de Acción de Energía Sostenible y Clima dentro de los dos años siguientes a la fecha anterior de la decisión plenaria.*
- *Informar de los progresos al segundo año después de la presentación del Plan de Acción de Energía Sostenible y Clima para fines de evaluación, seguimiento y verificación.”*

El Dictamen de acuerdo plenario para adherirse a la iniciativa europea del Pacto de Alcaldes sobre el Clima en la Energía, viene a decir que, bueno, que el desarrollo de la crisis climática sólo se puede abordar con un planteamiento global, integrado a largo plazo, a corto plazo y basado en la participación ciudadana y en los municipios; es por ello que se ha considerado que las ciudades y municipios deben liderar la aplicación de políticas energéticas sostenibles, y hay que apoyar esos esfuerzos dado que más del 70% de la población mundial vive el municipio responsables del 80% del consumo energético mundial y de las emisiones de gases de efecto invernadero. Conscientes de la realidad del cambio climático, la Comisión Europea ha lanzado la iniciativa denominada "Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía", que pretende reunir a los Alcaldes de las ciudades europeas en una red permanente de intercambio de información para la aplicación de buenas prácticas, de buenas prácticas medioambientales. Estas actuaciones llevan en su realización unos objetivos claros, que es: mejorar la eficiencia energética en todos los entornos, conseguir una reducción de la emisión de CO2 en el ámbito territorial local, que se corresponde a nosotros ahora, y aumentar la resiliencia frente al cambio climático. El Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía consiste en el compromiso de las ciudades que lo firmamos de hacer propios los objetivos de la Unión Europea para el año 2030 y reducir las emisiones de CO2 en nuestro territorio en más del 40%, de medidas de eficiencia energética y acciones relacionadas con la promoción de energías renovables y la movilidad urbana sostenible, trabajando a su vez en la implantación de medidas de adaptación al cambio climático y aumento de la resiliencia frente al mismo. Por todo ello, este Ayuntamiento quiere sumarse al Compromiso denominado "el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía" y apoyar esta iniciativa, necesaria para conseguir la sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático de nuestro municipio. Y así, para que conste, Doña Rosario Losa Martínez, que será la signataria, que será la que firme, Alcaldesa de esta Corporación, se compromete, o nos comprometemos nosotros y ella en el nombre de todos: en reducir las emisiones de dióxido de?, de CO2 y posiblemente otros gases de efecto invernadero en su territorio en al menos el 40% para el 2030, a saber, mediante una mayor eficiencia energética y un mayor uso de las fuentes de energía renovables; a aumentar la resiliencia adaptándose a los impactos del cambio climático, con el fin de traducir?, con el fin de traducir estos compromisos en acciones. Como autoridad local me comprometo a cumplir las siguientes enfoques, paso a paso, que es: un inventario de emisiones de referencia, una evaluación del riesgo y vulnerabilidad del cambio climático; presentar un plan de acción de energía sostenible y clima dentro de los dos años siguientes a la fecha anterior de la decisión plenaria; informar de los progresos al segundo año después de presentar este plan de acción de energía sostenible y clima, para fines de evaluación, seguimiento y verificación; firma, se faculta a la Alcaldesa; y también aceptar que sea suspendida de la iniciativa, previa notificación por escrito por la Oficina del Pacto de Alcaldes, en caso de no presentar los documentos antes mencionados, es decir, el plan de acción sobre energías sostenibles y el clima y los Informes de progreso, dentro de los plazos establecidos. Bueno, esto fue lo que se llevó a Comisión Informativa, esto es lo que presentamos nosotros y yo creo que sí, podemos explicarlo un poco para que la ciudadanía, bueno, las personas que nos escuchan, se hagan un poco en situación y entiendan un poco de lo que estamos aquí, o vamos a debatir y yo espero que apoyar. Primero, saber qué es el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía. Y bueno, también decir, empezar diciendo que la Unión Europea creó un Pacto de Alcaldes sólo por la energía, pero fue en el año 2008, y ha sido a partir del año 2016 cuando surgió una nueva iniciativa, mucho más ambiciosa y de mayor alcance, que tomó el término de pacto mundial, además mundial, de los Alcaldes para el Clima

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b></p>
---	--	--	--

y la Energía, que es lo que hoy traemos aquí a Pleno. Este pacto es la mayor alianza de Ciudades y Gobiernos Locales del mundo y adopta una visión común a largo plazo para promover la descarbonización de todos los territorios, fortalecer la capacidad para adaptarse a los impactos del cambio climático y conseguir que sus ciudadanos disfruten de un acceso a una energía segura, asequible y sostenible; es un compromiso que fomenta la acción a nivel local, trabajando a nivel global y compartiendo soluciones innovadoras, que permite a los Alcaldes y sus equipos hacer más por el clima y de manera más rápida. El compromiso político que vamos a firmar, se debe materializar en acciones concretas y, para eso, debemos realizar como decíamos antes en la firma, un plan de acción para el clima y la energía sostenible, llamado "PACES"; es el que va a esbozar todas las acciones clave que pretendemos o que podemos acometer; este plan, pues deberá incluir, está abierto, porque habrá que hacer, hay que hacer el inventario de emisiones. Y bueno, como ejemplos, pues tendremos que estudiar nuestros edificios y equipamientos e instalaciones municipales, para optimizar lo que es el uso de la calefacción, la iluminación, la climatización, es decir, la eficiencia energética de todos los edificios públicos; el cambio, también, de las calderas por otras más eficientes; minimizar la producción de residuos; un plan de movilidad, uso de la bicicleta como alternativa al coche, fomentar el uso de vehículos municipales de bajo consumo; verificar la eficiencia del alumbrado energético; campañas de formación e información en el uso eficiente del agua, sistemas de iluminación, calefacción de viviendas y locales privados; campañas específicas de turismo sostenible, y un largo etcétera que saldrá a partir de este inventario y de todo lo que nosotros vayamos consensuando, porque vamos a estar también en relación con otros municipios, que ellos también iremos aportándonos ideas. Por una parte, este PACES, previo para luego tomar todas las decisiones y todas las políticas medioambientales que serán necesarias tomar y presupuestar, por supuesto, y también tenemos que hacer una evaluación de los riesgos y vulnerabilidad climática. El análisis de riesgos y vulnerabilidad, es una evaluación que vamos a hacer, que determina la naturaleza y el alcance de los peligros climáticos, analizando los riesgos potenciales y evaluando la vulnerabilidad que puede representar una amenaza o daño potencial para las personas, a la propiedad, los medios de vida y el medio ambiente del que dependen; permite, nos va a permitir la identificación de áreas de preocupación crítica y, por lo tanto, proporciona información para la toma de decisiones. El análisis nos va a abordar los riesgos de inundaciones, temperaturas extremas, olas de calor, sequías, escasez de agua, tormentas y otros eventos climáticos extremos, aumento de incendios forestales, aumento del nivel del mar, erosión costera. Es decir, esta evaluación de riesgos y vulnerabilidad sirve, junto con el inventario de emisiones de referencia, como un punto de partida para el desarrollo de ese plan de acción para la energía sostenible y el clima. ¿Qué ventajas podemos tener de?, firmando este pacto?, pues bueno, una de las ventajas es un apoyo práctico a través de materiales y herramientas de orientación de toda la unidad?, de todo?, en todos los ámbitos: locales, entre municipios, luego la comunidad de municipios sostenibles a escala regional, a escala del Estado y a escala de la Unión de Europea, porque va a haber intercambios, por eso, vamos a coordinar el trabajo con otras organizaciones y otros Gobiernos que trabajen sobre el tema; y también nos va a permitir un reconocimiento y visibilidad internacional de autoridades locales. También consideramos que Laredo, como miembro integrante de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles, debe de firmar este pacto, como ya lo han hecho otros miembros ya, como Escalante, Colindres, Miengo, Limpias, Noja, Ramales?, porque estamos participando en proyectos relacionados con este pacto. Sirve de ejemplo para esto, para este?, un proyecto europeo que se denomina "BIOMIC", para la gestión y rehabilitación de las áreas costeras afectadas por inundaciones, que comenzó a desarrollarse en este noviembre del 2020, en el que intervienen Francia, Portugal y España, siendo la Mancomunidad de Municipios Sostenibles uno de los participantes, y que cuenta también con el respaldo de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria, como asociado del proyecto, participará tanto en la ejecución del mismo a través del CIMA, como en la capitalización de los resultados para su implementación en la prevención y gestión de riesgos

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---


relacionados con el cambio climático, y aplicación en las políticas regionales como Administración regional competente en materias relacionadas con la acción frente al cambio climático, la conservación de la biodiversidad, o la gestión de riesgos ambientales. Este proyecto, que yo digo que estamos comentando, que participan la Mancomunidad y el Gobierno Regional, tiene un presupuesto casi de 1.400.000 €, va a tener una duración de 28 meses y ha comenzado, como dije, en el 2020. Decir que, en definitiva, nosotros lo que proponemos con este pacto es que vamos a desarrollar una política medioambiental a todas las escalas: a escala local, con un conocimiento de nuestra producción de CO2, con todas las políticas a nivel local que podamos llevar con un objetivo medioambiental; a escala comarcal, es decir, a través de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles; regional con el CIMA, como ya se está demostrando; nacional, europea y mundial. Y yo creo que no debemos quedarnos al margen, porque las noticias sobre el cambio climático no mejoran y debemos tomar medidas para revertir esta tendencia. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. (Me he cambiado de posición doméstica, a ver si así se me escucha mejor, acercándome más al WiFi, espero que se solventen estos problemas técnicos). A ver, hay la grandilocuencia, pues es utilizar expresiones grandilocuentes, cuando uno dice: "la mayor alianza de Gobiernos Locales del mundo", suena de maravilla, "una política medioambiental a todas las escalas: mundial, nacional, regional, local", oiga, está, todo eso está muy bien, y no nos apartamos de eso, no nos apartamos. Y claro, si los ciudadanos de Laredo hubieran tenido acceso a la Comisión de Hacienda, donde digo y donde se ve la gente cuando trabaja, o no trabaja, o va única y exclusivamente de oyentes, pues hubiera comprobado cómo desde Unidos por Laredo formulábamos una pregunta, que no se nos respondió. Nosotros decíamos: más allá de las declaraciones grandilocuentes, en Unidos por Laredo preguntamos el coste económico que conllevaría para el municipio de Laredo adherirnos a este pacto, pero no se nos contestó, incluso dudo hasta que lo sepan; por ello, en el segundo turno sí me gustaría que nos desglosaran, nos informaran, el coste que va a conllevar este pacto para el municipio de Laredo, porque entre todo lo que la representante de Sí Se Puede Laredo, la Concejal de Medio Ambiente, ha dicho, que ha dicho muchas cosas, me ha dado tiempo para, a vuelapluma, coger alguna de sus expresiones, y ella ha dicho, y lo escrito se lee: "actuaciones que tenemos que tomar y presupuestar", se les habrá pasado a muchos de los ciudadanos o Concejales que estamos aquí porque, claro, con tantos datos y tantas informaciones a todas las escalas, pues se nos escapan esos pequeños detalles, y yo se lo pregunté y ahora, en su expresión de lo que realmente al final para el municipio de Laredo puede conllevar, habla de tomar unas actuaciones que tenemos que presupuestar; efectivamente, si por ahí es por donde yo iba. Pero, claro, nosotros, desde Unidos por Laredo, todos y cada uno de los temas municipales que se llevan a Comisión y Pleno lo trabajamos en profundidad, lo estudiamos en profundidad, lo esquematizamos, desbrozamos, subrayamos, porque lo que hacemos es ni más ni menos que representar los intereses de los ciudadanos de Laredo y a ellos nos debemos, Miren, en el acuerdo que ustedes traen hoy, por un lado dice, en el ámbito más genérico: "por todo ello, este Ayuntamiento quiere sumarse al compromiso denominado?", "compromiso denominado el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía"; vamos a ver, ¿quién no va a estar en contra del calentamiento global, de la excesiva emisión de CO2?, dióxido de carbono, no "dióxido de CO2", como ha dicho usted, pero que es igual, es igual, todos nos entendemos. El acuerdo dice: "por todo ello, este Ayuntamiento quiere sumarse al compromiso denominado el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía, y apoyar esta iniciativa, necesaria para conseguir la sostenibilidad energética y la adaptación al cambio climático de nuestro municipio", Unidos por

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b></p>
---	--	--	--


Laredo, 100%, 1.000?, total y absolutamente de acuerdo, ¿qué sucede?, que luego, dos párrafos antes de acabar el acuerdo, nos dice que, si nosotros damos la aquiescencia y apoyamos este acuerdo, lo aprobamos, estaremos facultando a la Alcaldesa, leo literalmente: "facultar a la Alcaldesa, Doña Rosario Losa, a representar al Ayuntamiento en la firma del Pacto de Alcaldes?", y, cuidado, aquí nos acercamos a lo del presupuesto: "en la firma del Pacto de Alcaldes y en cualquier otra actuación que requiera su ejecución", vamos a ver, ¿nos está pidiendo un cheque en blanco?, con los precedentes de cómo se han tratado dos puntos en el ámbito administrativo, que era lo más sencillo y lo más fácil del mundo, entre dos puntos, línea recta, y han dado cuarenta mil vueltas, que han impedido que los Grupos Municipales de la oposición, si hubieran hecho bien su trabajo, seguramente, quizás lo hubiéramos aprobado; y ahora nos dicen: "en cualesquiera otras actuaciones que requieran su actuación", y leo lo que dice el acuerdo: "facultar a la Alcaldesa, Doña Rosario Losa, a representar al Ayuntamiento en la firma del Pacto de Alcaldes", sin problema por parte de Unidos por Laredo, el problema llega: "y en cualquier otra actuación que requiera su ejecución", no, ahí Unidos por Laredo no va entrar. Unidos por Laredo, en contra del cambio climático, totalmente; del calentamiento global, totalmente; de que se talen 56 árboles longevos en Cáscaras, con la capacidad de eliminación del dióxido de carbono. Porque, mire, Sra. representante de Sí Se Puede Laredo, no sé si usted conocerá la revista Ciencia y a un gran científico que es Christian Körner, del Instituto de Botánica de la Universidad de Basilea, quien ha insistido en que "las maneras más efectivas de mejorar el almacenamiento de carbono forestal es evitar la tala de bosques antiguos", ¿lo sabía?, me remito a la revista Ciencia; y usted, de su mano mayor (porque así lo ha dicho), sin Informes fitosanitarios (porque así lo ha reconocido), sin Informes botánicos (porque así lo ha reconocido), usted ha talado 56 árboles longevos, y ahora nos trae todo este acuerdo con palabras grandisonantes, grandilocuentes, pero al final no me responde: y este acuerdo, si lo firmamos el Ayuntamiento de Laredo, ¿cuánto va a costar a los ciudadanos de Laredo?, ah, no sé, no contesta, ¿dónde están los Informes técnicos, los Informes jurídicos, los Informes de Intervención?, porque estamos hablando del Presupuesto Municipal y ustedes saben, como Concejales, que cuando hay que tomar una decisión que afecta al Presupuesto de los ciudadanos de Laredo, debe de ir acompañado de los Informes técnicos, en este caso de habilitación, de Intervención, o de Tesorería y jurídico, ¿dónde están? ¿quieren el cheque en blanco?, de Unidos por Laredo no lo van a tener. Y a ver en el segundo turno. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra la portavoz de la agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo. Tiene la palabra la portavoz de la agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

**D<sup>a</sup> Adelia Melero Zumel, Presidenta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Concejales del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Bueno, vamos a ver, yo le quería decir, Sr. Ramón Arenas (porque no he escuchado a los demás, solamente le voy a contestar a usted, en el segundo, ya?), las vidas humanas, las vidas, están por encima de los árboles, ¿sabe?, había dos Informes muy serios de la Policía, en el que me decían que corría serio riesgo, y no sólo eso, sino también los vecinos que pasaban todos los días y vecinas y niños que pasaban? Y así se hizo. ¿Qué es lo que sucede?, que yo voy a plantar, voy a plantar arbolado, no arbolado industrial, que es lo que había ahí, porque no se podía talar, porque también ingenieros, con los que estuvimos hablando, talar era un riesgo, porque muchas veces las talas, lo que provocan y aceleran son las caídas del arbolado, fíjese usted si no nos informamos. ¿Qué es lo que sucede?, que yo voy a plantar, que árbol talado, árbol plantado, ¿sabe lo que sucedió con usted?, usted taló casi 500 árboles y no plantó ni uno, sí, sí, que yo también hablo con los vecinos. Sobre la cuantificación, vamos a ver, ¿cómo vamos a cuantificar algo, si lo primero que vamos a hacer es un inventario de emisiones? ¿Cómo vamos a cuantificar algo?, primero haremos el inventario, daremos la prioridad a por dónde vamos a

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b></p>
---	--	--	--


empezar, estableceremos el año en que vamos a empezar a trabajar, y luego, todos los años hay Presupuestos y estableceremos, pues unas partidas presupuestarias para llevar a cabo todas las iniciativas medioambientales que tengamos que llevar, además de las subvenciones que vamos a recibir. Entonces, yo no sé si usted es negacionista, y no se atreve a decirlo y, entonces, se escuda en argumentos que carecen de peso porque, vamos a ver, ¿cómo vamos a presupuestar, si no está hecho en inventario?, si es algo que estamos comprometiéndonos hoy en día, hoy lo que vamos a hacer es que vamos a hacer un inventario, ¿cómo vamos a presupuestarlo?, entonces está?, usted está dando?: "no, usted me tiene que decir", pero si es que no lo sabemos. Es decir, cuando tengamos el inventario, nos pondremos a estudiar por dónde empezamos, cuáles le damos prioridad, cuáles?, por dónde se debe empezar, y luego diremos qué partida presupuestaria necesitamos, y todos los años hay Presupuestos y va a haber subvenciones, porque usted lo sabe que las va a haber. Entonces, claro, que usted me diga eso, yo no sé si será verdad, si en el fondo es que este negacionista, pero no se atreve a decirlo: sí, soy muy, sí, a mí, yo soy, sí, sí, estoy en contra, estoy a favor de cuidar el clima, yo estoy, definiendo todos los presupuestos tal, pero, pero, esos "peros", cuando no le puedo dar, no le podemos decir, ¿cómo le va a contestar Hacienda?, el inventario, vamos a ver qué me proponen, pero es que no estamos hablando de eso, no estamos hablando de eso, estamos hablando de empezar a dar los primeros pasos, nada más. Entonces, ¿que es muy grandilocuente?, pues mire, datos de apoyo al Pacto por la Energía y el Cambio Climático: pues esta coalición reúne a 120 países de seis continentes, representa el 10% de la población mundial y hay muchísimos Gobiernos Locales que se han comprometido voluntariamente; el Gobierno de España ha enviado a las Cortes, en mayo del 2020, el primer Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, para alcanzar la neutralidad de las emisiones a más tardar en el 2050, no ha habido nadie que votara en contra, bueno, sí, uno una propuesta, la de Vox, que ha sido rechazada por todos, por todos los partidos que forman el hemicycle, o sea, todos han estado a favor, o sea, ¿qué me está diciendo? Y también le voy a poner otro ejemplo, que no tiene que ver ni con el?, no solamente con el regional, que ya se ha visto que el Gobierno Regional está comprometido también, porque ya estamos trabajando en ello; le voy a poner el ejemplo, mire, Galicia, otro ejemplo: una Orden del 5 de mayo del 2020 por la que establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas Entidades Locales firmantes del Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenibles, otro ejemplo. Y luego, también le digo: hay?, a la gente, o sea, a todos, a todos los españoles, nos preocupa mucho el cambio climático; hay un estudio, que se ha publicado, el Real Instituto Elcano: "Los españoles ante el cambio climático", pues miren los resultados: una gran mayoría de la población considera que la subida de las temperaturas a nivel global es la mayor amenaza a la que se enfrenta el mundo actualmente; existe un conocimiento alto sobre el cambio climático, no sólo se sabe de su existencia (el 97% la reconoce), sino que una mayoría casi igual de amplia, el 92% acepta su origen, como efecto de la acción humana; que sus impactos son perceptibles y que los compromisos actuales a nivel global son insuficientes para combatirlos. Y luego, también es importante lo que saca de este sondeo, porque es muy transversal, o sea, las actitudes que tiene la ciudadanía, que tenemos los españoles, en este caso, ante el cambio climático, es independiente de la edad, del sexo y del lugar de residencia, el 98% cree que estamos abusando gravemente del medio ambiente y un 56% lo considera la mayor amenaza a la que se enfrenta este mundo. Es decir, yo creo que poner nuestro granito y simplemente aducir que él tiene?, que usted tiene muchas dudas porque no se cuantifica, pues bueno, es como echar balones fuera. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Sí, está claro que el cambio climático es una realidad que afecta a todo el planeta y todos somos conscientes de dicha realidad, y nosotros estamos de acuerdo, así lo hemos defendido siempre,

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---


en llevar a cabo políticas sobre buenas prácticas en relación, pues los conceptos aquí que se han puesto encima de la mesa, ¿no?: movilidad urbana sostenible, eficiencia energética, disminuir la emisión de CO2; las Administraciones Públicas, es lógico que tengan que llevar a cabo políticas de este tipo, de concienciación a la ciudadanía, y que eso, lógicamente, tiene una repercusión económica, ¿no?, en las arcas municipales. Muy brevemente, vamos a apoyar esta declaración, sí, en principio es un primer paso, es una declaración que sí es cierto que queda mucho camino por delante, y decirles que estaremos muy pendientes de que aquellos compromisos de se adquieran en relación con esta cuestión, pues se cumplan, estaremos pendientes y también pondremos nuestro granito de arena como Grupo Municipal, pues en todas aquellas subvenciones y dineros que podamos recibir de otras Administraciones Públicas para llevar a cabo estas políticas y estas buenas prácticas, pues lógicamente también pondremos nuestro granito de arena. Así que adelante que votaremos a favor creyendo, además, que estas cuestiones van a redundar en la calidad de vida positivamente y en los laredanos y en la gente de nuestro pueblo.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Bueno, vamos a ver, Adelia, has hecho una intervención con un sentimiento que, vamos, me recordabas a Greta Thunberg, pero luego la realidad es que con tu actuación no guardas ninguna coherencia con tus palabras; ha estado muy bien ese canto que has hecho a las excelencias de la conservación del medio ambiente, pero luego hay que ser coherente, no se puede decir con la boca pequeña algo y luego no cumplir, bueno, pues como nosotros, nosotros propusimos una moción para instalar un punto?, una red de puntos de recarga de coche eléctrico en todo Laredo y vosotros votasteis en contra, absolutamente en contra; llevamos más de dos años dando la paliza con el tema del carril bici y aquí no ha habido absolutamente ningún avance; por tanto, yo os pediría algo más de coherencia, no se puede, no se puede actuar así. En ese sentido, aunque nosotros no somos sospechosos, como digo siempre, de no estar a favor del medio ambiente y de un cambio de modelo turístico, porque así lo llevábamos en nuestro programa, el "Laredo Rumbo Sostenible", aquel proyecto aprobado en el Parlamento Europeo y que nosotros proponíamos para Laredo, un cambio del modelo de desarrollo turístico para Laredo. Pues realmente este manifiesto no nos acaba de convencer, no vamos a votar en contra, pero tampoco a favor, porque incide un poco..., incide demasiado en los postulados de la agenda globalista y demoniza al ser humano como responsable único exclusivo del cambio climático, lo cual no es cierto, el cambio climático se ha producido siempre a lo largo de la historia del mundo, desde que el mundo es mundo ha habido cambio climático; la mano del hombre ha influido e influye, indudablemente, pero no en exclusiva, y nosotros nos negamos a que se demonice o a suscribir un manifiesto en el que se demoniza al hombre, al ser humano, en esta cuestión. Y sin más, pues bueno, pues luego hay una serie de cuestiones que me ha apuntado aquí, que yo ya les adelanto que ustedes no van a hacer nada, absolutamente nada, van a firmar un documento y, ese compromiso que dicen adquirir, no van a hacer absolutamente nada; aquí hay que hacer, firmando este documento, uno se compromete a realizar un inventario de emisiones de referencia, a hacer una evaluación del riesgo y la vulnerabilidad del cambio climático y, finalmente, a elaborar un plan de emergencia, un plan de acción de emergencia sostenible, de energía sostenible y clima. Entonces, está muy bien que traigan esto aquí para aprobar este texto, pero me gustaría que ustedes hayan avanzado algo de trabajo y nos digan qué personas, con qué medios personales técnicos cuentan ustedes para llevar a cabo todo esto; hubiera sido mucho mejor y sus palabras hubieran tenido más credibilidad si, además de traernos el manifiesto, que no deja de ser un "brindis al sol", hubieran traído aquí a los responsables, y decirnos los responsables técnicos del Ayuntamiento o externos con los que ustedes cuentan para llevar a cabo este inventario, este estudio, este plan de acción, la consignación económica

	AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b>		<b>CERTIFICADO</b> <b>Expte.: 2020/5870</b>
---	----------------------------------	--	--

con la que van a dotar a esta cuestión en el próximo Presupuesto, etc., etc.; hasta entonces, esto no deja de ser un "brindis al sol". Nosotros estaríamos dispuestos a votar a favor, en coherencia con nuestras propias acciones anteriores como partido, pero hay cuestiones en este manifiesto que no nos gustan como, y reitero, lo de la demonización y culpar al hombre del cambio climático en exclusiva. Por tanto, nos abstendremos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

**D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:**


Simplemente para decir que el texto que se propone a este Pleno, es el mismo texto que está consensuado en toda Europa y que cuenta con el apoyo, no de grandes ciudades como París o Berlín, o un montón de ciudades en toda Europa y en España, sino que además también tiene el apoyo concreto de la Comisión Europea, del Comité de las Regiones, del Parlamento Europeo y del Banco Europeo de Inversiones, es un texto realmente consensuado y que puede hacer que accedamos también a ayudas y ayudas europeas junto al Gobierno Regional, como ha explicado, como bien ha explicado Adelia, para hacer acciones concretas que vayan a favor de revertir, si se puede decir de alguna manera, ese cambio climático y tener acciones concretas, como digo, que palien de alguna manera los efectos que está originando el CO2.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:**

Gracias, Alcaldesa. Bueno, los Gobiernos Locales son, sin duda, los llamados a actuar desde la proximidad al territorio para dar solución a los problemas globales que trae consigo el cambio climático; ésa fue, y no otra, la conclusión y la voluntad de la Federación Española de Municipios y Provincias expresada hace ahora un año en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que tuvo lugar en Madrid, una voluntad a la vez que recomendación expresa de decisión dirigida a todos los municipios españoles a la que hoy, en esta sesión plenaria de este Ayuntamiento, Laredo, aspira y aspiramos a unirnos. El impulso de nuevos modelos productivos, nuevas opciones de transporte, de energía, de gestión de los residuos, o de iniciativas de la llamada "economía circular", constituyen una parte de las acciones y actuaciones que desde los municipios estamos llamados a desarrollar frente al cambio climático, porque somos precisamente cada uno de los Gobiernos Locales quienes conocemos mejor nuestros problemas y, a la vez, en lo medioambiental ejercemos de actores globales. Frente al negacionismo, por desgracia también arraigado, como vemos día a día en distintos ámbitos, incluso en la propia política, hemos de afirmar alto y claro que el cambio climático existe y todavía estamos a tiempo de pararlo. Hay una grave emergencia climática, gente que muere cada año por las consecuencias de esas acciones, y es preciso empezar a trabajar para construir ciudades, comunidades y municipios donde la gente sea el centro de todo. Y Laredo, creemos, tiene que volcarse también en ese esfuerzo, como ya lo están haciendo otros muchos municipios y ciudades españolas y de nuestro propio entorno y Comunidad, como bien se ha reflejado con anterioridad. Hemos de ser valientes, porque hay que serlo para desarrollar actuaciones que implican cambios en los hábitos de la ciudadanía; tenemos que conformar, al menos así lo pensamos en el Partido Socialista, un nuevo tapiz de cada uno de los espacios y, para ello, hemos de contemplar nuestros municipios como partes de la propia naturaleza, de ahí que en determinados momentos estemos obligados a ser radicales en la acción para construir un municipio y habitable e inclusivo y sostenible, tal y como también recoge la Agenda 2030, a la que Laredo, en su condición de miembro de la Federación Española de Municipios y Provincias, se halla igualmente comprometido. Desde su lanzamiento en 2008, esta iniciativa conocida como el "Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía", agrupa voluntariamente a más de

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

10.000 autoridades locales de la Unión Europea, lo que viene a representar casi un tercio de la población de Europa; todos ellos, y confiamos que Laredo así lo hará, han adquirido el compromiso mínimo de cumplir los objetivos climáticos y energéticos que establece la propia Unión, situando el nivel local como centro de la acción energética y climática en cada área. Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista apoyará con su voto la adhesión de Laredo a dicho pacto. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

**D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:**

Bien, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A veces, pues el hecho de que haya dos turnos no viene mal, porque uno reflexiona a la hora de escuchar a sus compañeros; en este caso, miren, quien va a hacer modificar el voto de Unidos por Laredo que ya habíamos anunciado, no es ni más ni menos que el representante (que no le veo ahora, que se ha debido ir) del PRC, el Sr. Pedro Diego, ha sido claro y conciso y ha dicho una cuestión que sí es verdad, es verdad: los 27 países de la Unión Europea tienen este mismo documento, ¿qué sucede?, y sí, y vamos a abstenernos, gracias al Sr. Pedro Diego, que es el que nos ha hecho reflexionar. ¿Qué sucede?, que a veces uno se deja llevar por la inercia y a veces tiende a "matar al mensajero" y no ver el mensaje, entonces, esa falta de discernimiento nos lleva tomar posturas. Miren, si yo lo he dicho hace muy poquito, Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda, Adelia Melero, representante de Sí Se Puede Laredo, que no tenemos que ser faltos, que no tenemos que ir a la descalificación, ¿cómo osa usted llamarme "negacionista" cuando usted sabe que no lo soy, cuando?., sí, sí, lo ha dicho, lo ha dicho, que está ahí, está grabado; usted sabe que yo tres veces, tres Corporaciones diferentes, he ido a denunciar la tala indiscriminada de los árboles, independientemente de los colores, ¿por qué?, porque sabemos, efectivamente, que existe el cambio climático y el calentamiento global, y la importancia que tienen todos y cada uno de los árboles, Y luego, cuando usted ha dicho?, yo no sé, porque se me ha ido, no he llegado a apuntar, que usted ha dicho que yo talé más de 500 árboles; me gustaría que lo acreditara y demostrara, porque es que si no, caemos, no sólo en la descalificación, sino en la mentira, la verdad es poder constatar y demostrar, no sólo decirlo porque, a veces, uno se desliza, pues en la mentira, en la tergiversación, y no, no, no es así. Y luego, de verdad, tener como representante del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Laredo una persona que ha ido al Puntal con un proyecto para talar los árboles que estaban allí, y que lo consiguió por parte de algunos, y otros conseguimos salvar, la palmera continúa allí; o que ha ido, así, a la tala indiscriminada de los 56 árboles de Cáscaras, y que les llame de forma despectiva "arbolado industrial", bueno, pues ésa es la representante de Unidos?, de Sí Se Puede Laredo, Miren, si está muy bien aspirar a todas esas metas elevadas, está bien aspirar a todas esas metas elevadas y a que todos los municipios de la Unión Europea, pues vayamos de la mano en esa lucha contra el dióxido de carbono, está muy bien; pero también está bien que en el ámbito medioambiental de nuestro pueblo nos preocupemos de los cauces, de las Rutas con Encanto, de que no haya verdín, etc., etc., etc. Por sus hechos les conoceréis, no por sus palabras, porque como he dicho muchas veces, si no es cuestión de hablar muy bien, no es cuestión de hablar muy bien, es actuar con sensatez y en base a las necesidades que tienen los ciudadanos de Laredo, sí. Y vuelvo a decirlo, gracias al breve, corto y conciso y escueto discurso del Sr. Pedro Diego, me ha hecho recapacitar y nos vamos a abstener. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

**D<sup>a</sup> Adelia Melero Zumel, Presidenta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:**

Muchas gracias. Bueno, dudar no es afirmar, yo creo que la duda siempre debe estar, dudar no es afirmar y, bueno, sí, yo creo, no sé a quién se refiere cuando quiere "matar al mensajero", no sé si es mensajero o mensajera, insensata. Bueno, vamos a ver, sí que es cierto que cuando se dice que siempre ha habido cambios climáticos, ha habido épocas de glaciaciones y eso, ha habido, sí, ha habido cambios naturales, pero la diferencia en?, la que abordamos ahora es el tiempo de los cambios, de los cambios climáticos, hablábamos a una escala geológica con los cambios climáticos de cientos de miles de años y?, incluso 10.000 años, ¿no?, entonces, donde todo se iba adaptando a las nuevas circunstancias medioambientales que se iban creando; ¿qué es lo que sucede ahora?, bueno, que nosotros hemos introducido la acción humana y eso es lo que hace que se acelere este cambio climático y que, por lo tanto, las capacidades de respuestas y de adaptación, y las consecuencias económicas que va a tener, van a ser importantes, muy importantes. Simplemente es puntualizarlo, es decir, que nosotros hemos introducido una modificación que acelera tanto los cambios, que hace imposible mantener la vida como la tenemos ahora; simplemente es eso, no es una cuestión ni tan siquiera de sistemas económicos, sino de una adaptación a un nuevo sistema en el que tenemos muy poco tiempo. Porque, además, nos siguen dando muy malas noticias, o sea, la Tierra, o sea, está, ya se habla de colapso, o sea, ya se está hablando de colapso; y si se habla de colapso medioambiental, se habla de colapso económico; y si hay mareas muy altas, se habla de que llega a las casas, ejemplos tenemos en el Mediterráneo. Como he dicho, en el 2016 sí que se firmó el Acuerdo de París, que intentaba poner freno a este crecimiento de emisiones de gases efecto invernadero y porque el panorama era desolador, pero las previsiones, además, es que no se cumplen y las medidas están siendo muy lentas y, además, el cambio climático es algo que sucede a escala global y al mismo tiempo, o sea, no sucede en un sitio y luego en el otro, no, hay igual; debemos ponerlo, yo creo que también freno a escala global, o no se va a detener, o sea, o cambiamos o no se va a detener. Los efectos del cambio climático se producen en cascada, es decir, unos provocan otros, llaman los climatólogos los "circuitos de retroalimentación", ¿qué es lo que sucede?, que nosotros?, se están disminuyendo los casquetes polares, eso provoca un aumento del nivel del mar, hay mayor evaporación, genera precipitaciones más violentas, huracanes, inundaciones y grandes incendios. Si no hacemos nada, se calcula que la temperatura de la Tierra va a aumentar dos grados en 2050, y eso va a suponer que grandes zonas del planeta serán inhabitables, van a ser desiertos, van a estar inundadas, el nivel del mar puede crecer un metro o más, imagínense cómo se queda Laredo. Luego yo creo que la responsabilidad que tenemos, no somos nosotros, es nuestra generación, después posiblemente ya no sea posible, entonces, nosotros tenemos la responsabilidad de dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos, o sea, empezar ese camino que va a ser largo. Y también me gustaría decir que hoy lo firma la Alcaldesa, la que tenemos, la que está, ese compromiso, pero este compromiso es de más de largo alcance, es decir, tendrá que tomar el testigo, sino sigue la Alcaldesa que tenemos ahora, el siguiente Alcalde o Alcaldesa de la siguiente Corporación; es decir, yo creo que estamos?, es un momento importante y yo creo que el Partido Popular debería sumarse, debería sumarse a esto como ya lo ha hecho también en el Parlamento de España, es decir, reconocer que no niega de la influencia del hombre sobre todo este?, en sus intervenciones, se le podría leer porque fue una intervención del PP, de Diego Gago, sí, Gago, lo dijo, es decir, que no podía estar de acuerdo, o sea, que estaba de acuerdo; entonces, bueno, yo creo que deberían sumarse porque, al final, es empezar a andar, es cierto, es empezar a andar, no lo vamos a terminar nosotros, pero debemos empezar en algún momento, y yo creo que por eso la importancia. Porque cuando adquieres un compromiso, lo tienes ahí y lo tienes que tener en mente, o sea, no sólo nosotros, sino las siguientes Corporaciones. Simplemente eso es lo que hoy queríamos dejar, sentar unas bases que nosotros vamos a comenzar, pero que los demás van a tener que seguir. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

	<p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
---	--	--	---

Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

**D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, Concejala del Grupo Municipal Hacemos Laredo:**

Sí, está claro que este tema que se está tratando ahora aquí es muy grave y todos los expertos coinciden en que, efectivamente, es algo a largo plazo, pero que ya se pueden empezar a ver los efectos del cambio climático, un concepto que hace varios años era, pues para nosotros, ¿no?, inconcebible, ¿no? Entonces, nosotros, desde este Grupo tenemos muy claro que no podemos quedarnos al margen de este asunto como Administración Pública y que debemos ir todos de la mano para hacer o llevar a cabo aquellas políticas que vayan [corte en el audio] de este cambio climático. Es una primera declaración de intenciones que recoge, lógicamente, unos objetivos a grosso modo que luego habrá que plasmar concretamente en cada Administración Pública del modo que sea. Y bueno, como el papel lo soporta todo, nosotros, vuelvo a repetir que lo que haremos será estar muy pendientes de que se cumplan los compromisos adquiridos y de que se lleven a cabo, lógicamente. Se ha dicho bien claro, Laredo antiguamente se movía, parte de Laredo, sobre el nivel del mar, ya sabemos todos donde está nuestro nivel freático y, lógicamente, que se esté reaccionando en los pueblos influye a largo plazo, no de manera inminente. A estas cuestiones, por lo tanto, repito que es muy importante esta cuestión y que debemos estar ojo avizor para que se cumplan todos los compromisos y esto redundará, pues ni más ni menos que, como digo, en la calidad, en la mejor calidad de vida, ¿no?, de nuestros ciudadanos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

**D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:**

Bien, respecto a la apelación de Adelia para que nos sumemos, bueno, recordarla que no vamos a votar en contra, no vamos a votar en contra. Y si no votamos a favor es por lo que he dicho, no porque no compartamos el espíritu de la propuesta, nos gusta "la música", pero no "la letra", y no nos gusta la letra porque la letra la van a poner ustedes, o incluso no la van a poner, no tenemos ninguna confianza en su capacidad, de ese Equipo de Gobierno (no me refiero a la suya personal) de trabajo para llevar esto adelante, o sea, no les veo a ustedes, porque no han traído aquí ni un atisbo que nos permita presumir que van a sacar adelante ese inventario, ese plan de acción, esa evaluación, no nos han dicho ni quiénes se van a encargar, ni con qué medios cuentan, ni nada, con lo cual entendemos que esto es un "brindis al sol" y nosotros, con nuestro voto afirmativo, no queremos participar de este "teatrillo", porque esto es un "teatrillo" hasta que no se demuestre lo contrario, cuando ustedes vengan aquí con una propuesta seria, con un compromiso firme y con un plan de cómo ir actuando y llevando a cabo este compromiso, nosotros votaríamos a favor sin ningún problema, pero en este caso no les vamos a dar ese beneficio de la duda. No vamos a apoyar lo que hasta, que no se demuestre lo contrario, es palabrería.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**


Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

**D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:**

No únicamente para ratificar nuestro apoyo pleno a la propuesta.

Sometido a votación el punto 3 del orden del día el Pleno de la Corporación ACUERDA por trece (13) votos a favor y cuatro (4) abstenciones

Votos a favor de:

 <p>AYUNTAMIENTO DE <b>Laredo</b></p>		<p><b>CERTIFICADO</b> Expte.: 2020/5870</p>
--	--	---

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dña. M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez, y Dña. Eva M<sup>a</sup> Blanco García.

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, D. Antonio Bocanegra Diego, y Dña. Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, y Dña. M<sup>a</sup> Isabel Roseñada Cañarte.

Los dos Concejales del Grupo Municipal Si se puede Laredo, Dña. María Carmen García Quijada, Dña. María Adelia Melero Zumel.

Abstenciones:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González, y D. Rafael Revilla Camino.

El concejal del Grupo Mixto D. Ramón F. Arenas San Martín.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:**

Yo quería decir unas cosas respecto a cosas que se han hablado hoy aquí en este Pleno, y la verdad es que en este Ayuntamiento, les guste o no les guste a los miembros de la oposición, sí hay una dirección política, pese a quien le pese, y este Equipo de Gobierno está conformado por tres formaciones políticas y actúa y ejerce conforme a la Ley y, cuando nuestras actuaciones, por lo que se está viendo, no son de agrado de algunos, surgen las escaramuzas y a veces hasta las amenazas. Y dos de los temas tratados hoy aquí, son actuaciones sobrevenidas de mandatos precedentes y, entonces, nosotros lo único que hemos hecho ha sido afrontarlas y, aquí, yo pregunto quién incumple y quién cumple. Y sobre otra actuación que se ha dicho, vamos, una expresión que se ha dicho, "cada uno lo que vale", ésa ha sido la palabra, pues mire, sí, cada uno lo que vale y eso, en política, lo demuestran los ciudadanos, entonces, a cada uno le ponen donde le toca, y ahí se ve la valía de cada uno. Y sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias y feliz Navidad a todos; mejor dicho, feliz entrada en año nuevo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 11 horas y 15 minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, de todo lo cual como Secretario Accidental., doy fe.